BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.367 | AÑO XCVI | ₳ 0,15

Buenos Aires. lunes 25 de abril de 1988



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 322-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 322-4009
PUBLICACIONES
Tel. 322-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775|3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 322-4056
AVISOS
Tel. 322-4457

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Fíjase la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y las remuneraciones para el personal del Poder Ejecutivo Nacional no comprendido en convenciones colectivas de trabajo, a partir del 1º de marzo de 1988.

DECRETO
Nº 466

Bs. As., 14|4|88

VISTO la política salarial propiciada por el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde determinar el aumento de remuneraciones para el personal del Poder Ejecutivo Nacional no comprendido en convenciones colectivas de trabajo, a partir del 1º de marzo de 1988, sobre las retribuciones vigentes al 29 de febrero de 1988.

Que de acuerdo con las disposiciones del Artículo 31 de la Ley Nº 23.526 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1987, el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para fijar las remuneraciones de los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Nación.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 86, inciso 1) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase, a partir del 1º de marzo de 1988 la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la suma de cuatro mil ciento ochenta y cuatro australes con setenta y seis centavos (₳ 4.184,76).

Art. 2º — Las remuneraciones y adicionales del personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional no comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo se incrementan, a partir del 1º de marzo de 1988, en el diez por ciento (10 %) respecto de los montos vigentes al 29 de febrero de 1988.

Art. 3º — Para el personal docente nacional se mantendrá el valor del índice monetario determinado por el Artículo 1º del Decreto Nº 437 de fecha 12 de abril de 1988.

Art. 4º — Las disposiciones del presente decreto no serán de aplicación para el personal comprendido en el régimen escalafonario aprobado por Decreto número 1.572 de fecha 30 de julio de 1976 y sus modificatorios.

Art. 5º — Las disposiciones del Artículo 2º del presente decreto no serán de aplicación para el personal del Ministerio de Salud y Acción Social comprendido en las prescripciones del Decreto número 1.893|83 sus modificatorios y complementarios.

Asimismo, a partir del 1º de marzo de 1988, se derogan las normas del Artículo 5º del Decreto Nº 145 del 9 de febrero de 1988.

Art. 6º — Establécese, a partir del 1º de marzo de 1988, para el personal del Ministerio de Salud y Acción Social comprendido en las prescripciones del Decreto Nº 1.893|83 sus modificatorios y complementarios, como anticipo a cuenta del incremento resultante de la aplicación del nuevo régimen escalafonario que se determine para dicho personal, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4º del Decreto Nº 1.437 del 31 de agosto de 1987, una suma fija mensual de carácter remunerativo que no incidirá en el cálculo de ningún otro adicional, suplemento o complemento, equivalente a los siguientes montos de acuerdo con las categorías de revista de cada agente que a continuación se detallan:

Categoría	₳
20|24	350.—
17|19	270.—
1|16	220.—

En los casos de Directores de Establecimientos Asistenciales (Area Salud) o de Institutos (Area Acción Social) que revistan en el Agrupamiento Profesional Asistencial, por única vez y hasta la vigencia del escalafón a que se refiere el párrafo anterior, se tomará la categoría equivalente para la asignación del monto fijo consignado.

SUMARIO

Las sumas precedentes se actualizarán de acuerdo con el incremento salarial que, con carácter general, determine el Poder Ejecutivo Nacional, a partir del 1º de abril de 1988.

Art. 7º — Fíjase, a partir del 1º de marzo de 1988, en los importes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto, el complemento mensual retributivo establecido en el Artículo 7º del Decreto Nº 1.282 del 30 de julio de 1986, con los alcances que en el mismo se determinan y las limitaciones emergentes del Artículo 9º del mencionado decreto.

Art. 8º — Fíjase, a partir del 1º de marzo de 1988, en los importes que se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente decreto, el complemento mensual retributivo instituido por el Artículo 8º del Decreto número 1.282 del 30 de julio de 1986, que se liquidará de acuerdo con las disposiciones del Artículo 9º del mismo decreto.

La medida dispuesta precedentemente no alcanza al personal de las dependencias que se indica a continuación, quien continuará percibiendo las sumas actualmente vigentes en este concepto incrementadas conforme con la política salarial vigente:

Lotería Nacional (excepto personal del Hipódromo Argentino).

Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia.

Sector Informativo de la Secretaría de Seguridad Social Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos (CUPED), Unidad Banco de Datos (UBD) y Centros de Apoyo de las Cajas Nacionales de Previsión y Dirección Nacional de Recaudación Previsional (D.N.R.P.).

Art. 9º — Inclúyese en las disposiciones de los artículos 7º y 8º del presente decreto al personal que revista en las categorías que ya hubieran percibido el "Adicional por Reestructuración" establecido en el artículo 3º del decreto Nº 2.193 del 28 de noviembre de 1986, liquidándoseles en sustitución, a partir del 1º de marzo de 1988, los conceptos remunerativos que percibían con anterioridad a su incorporación en el mencionado "Adicional por Reestructuración".

Art. 10. — A partir del 1º de marzo de 1988, la compensación funcional mensual dispuesta por el artículo 11 del Decreto Nº 1.282 del 30 de julio de 1986, será para los Ministros y Secretarios, equivalente al ciento setenta por ciento (170%) de la remuneración total (Sueldo Básico más Gastos de Representación).

Art. 11. — El "Suplemento por cambio de situación escalafonaria" establecido para el personal comprendido en las disposiciones del Decreto Nº 5.592 del 9 de diciembre de 1968, no sufrirá las limitaciones a que se refiere el último párrafo del inciso b) del Artículo 1º del mencionado decreto.

No obstante, este suplemento se encuentra alcanzado por la incompatibilidad prevista en el artículo 6º del Decreto Nº 2.193 del 28 de noviembre de 1986.

Art. 12. — Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto serán objeto de los aportes y de las contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En caso de aportes y contribuciones a Obras Sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a los previstos en la Ley Nº 22.269 de Obras Sociales.

Art. 13. — Autorízase a los distintos servicios administrativos, con carácter de excepción a reajustar las liquidaciones efectuadas en concepto de movilidad fija, servicios extraordinarios y gastos de comida fijados en el régimen establecido por el Decreto Nº 1.343 del 30 de abril de 1974 y modificatorios y/o regímenes similares vigentes para otros organismos de la Administración Nacional, al personal que habiendo devengado o percibido las mismas durante los meses de marzo y abril de 1988, corresponda ajustarlas conforme las asignaciones que surjan de las disposiciones del presente decreto.

Art. 14. — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto, en los temas específicos sobre los que le acuerda competencia la Ley Nº 18.753.

Art. 15. — Los gastos emergentes de la aplicación de las disposiciones del presente decreto, serán imputadas a los créditos asignados a las partidas específicas del Presupuesto General de la Administración Nacional vigentes.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Ideler S. Tonelli

ANEXO I

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (DECRETO Nº 1.428|73) COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 7º DEL PRESENTE DECRETO

Categoría	Importe en Australes
24	1.915,75
23	1.266,14
22	937,75
21	820,29
20	732,09
19	450,24
18	448,34
17	357,15
16	348,84
15	331,88
14	329,25
13	326,15
12	302,71
11	302,71
10	274,82
9	272,88
8	272,88
7	271,06
6	255,62
5	255,62
4	254,21
3	254,21
2	246,42
1	246,42
Subgrupos	
A	186,74
B	198,95
C	221,17
D	248,31

ANEXO II

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL DECRETO Nº 1.428|73) COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 8º DEL PRESENTE DECRETO

Categoría	Importe en Australes
24	1.344.42
23	1.124,28
22	927,25
21	793,16
20	647,09
19	529,68
18	510,95
17	478,88
16	412,10
15	343,48
14	343.48
13	335.67
12	297,26
11	294,11
10	289,16
9	230,21
8	212.10
7	198.23
6	198,23
5	198,23
4	194.72
3	194,72
2	194 72
1	194,72
Subgrupos	
A	147,29
B	149,98
C	154,08
D	178,68

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Subsecretario de Informática y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

DECRETO
Nº 413

Bs. As., 29|3|88

VISTO el artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Informática y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Técnica dependiente del Ministerio de Educación y Justicia al Ingeniero D. Carlos Benedicto Graffigna (L.E. Nº 6.761.312).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Jorge F. Sábato
Manuel Sadosky

COMISIONES NACIONALES

Desígnase Vocal de la Comisión Nacional del Area Metropolitana de Buenos Aires (CONAMBA).

DECRETO
Nº 408

Bs. As., 24|3|88

VISTO el Decreto Nº 2.064|87 por el que se creó la Comisión Nacional del Area Metropolitana de Buenos Aires (CONAMBA), lo propuesto por el Presidente de la misma y lo establecido por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Vocal de la Comisión Nacional del Area Metropolitana de Buenos Aires (CONAMBA) al señor Arquitecto D. Rubén Omar Pesci (L.E. Nº 5.198.502), con rango y jerarquía de Subsecretario.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo al presupuesto correspondiente a la Jurisdicción 20 —Presidencia de la Nación—.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Enrique C. Nosiglia

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 414

Bs. As., 29|3|88

VISTO la renuncia del señor D. Norberto José Troglio (M.I. 195.273) al cargo de Director de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para el que fuera designado por Decreto número 1.972|87, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la designación de su reemplazante, a efecto de asegurar el normal desenvolvimiento de la citada Institución.

Que el Artículo 11 de la Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro aprobada por Ley número 21.963, modificada por sus similares números 22.602 y 23.043, establece la facultad del Poder Ejecutivo Nacional para disponer la designación correspondiente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, para completar período de ley al doctor D. Próspero Nieva (L.E. 7.273.634).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

AUTOTRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

Medidas tendientes a mantener la normal prestación de los servicios de transporte público de pasajeros por automotor durante la medida de fuerza dispuesta por la C.G.T.

DECRETO
Nº 462

Bs. As., 13|4|88

VISTO el Expediente Nº 1.579|88 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que la Confederación General del Trabajo (C. G. T.) dispuso un paro laboral para el día 14 de april de 1988.

Que corresponde proveer las medidas tendientes a mantener la normal prestación de los servicios de transporte público de pasajeros por automotor durante la medida de fuerza mencionada.

Que resulta prudente adoptar las providencias necesarias respecto a la seguridad de los bienes y personas y prever la compensación de [illegible]

los daños y lesiones que se produzcan desde las 12 horas del día 13 de abril de 1988 hasta las 12 horas del día 15 del citado mes, toda vez que en oportunidades anteriores se observó la producción de atentados con anterioridad y posterioridad a la o las jornadas en las que se desarrolle la huelga.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El Estado Nacional garantiza y se hace responsable de la seguridad de los servicios de transporte público de pasajeros por automotor en todo el territorio del país, desde las 12 horas del día 13 de abril de 1988 hasta las 12 horas del día 15 de abril de 1988, a la vez que toma a su cargo las indemnizaciones que correspondan por daños que pudiesen ocurrir a personas y bienes, que sean consecuencia de la prestación de los servicios en las fechas indicadas.

Art. 2º — En cumplimiento de la obligación asumida, se prestará por intermedio de las Fuerzas de Seguridad, toda la colaboración necesaria para la prevención de alteraciones o daños a las personas, lugares y vehículos afectados al servicio público de transporte de pasajeros.

Art. 3º — Al mismo efecto, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Secretaría de Transporte—, y las demás autoridades de contralor, organizarán comisiones de inspección que recibirán toda denuncia de hechos de los cuales pudieren surgir responsabilidades económicas por daños a personas y bienes interviniendo en la forma y condiciones que hagan posible la verificación de las circunstancias de cada caso y a fin de establecer fehacientemente los motivos de esos daños o accidentes, la determinación de ellos y su monto aproximado, a los efectos de su indemnización. Todas las actuaciones que se labren a los fines indicados, serán giradas al Ministerio de Obras y Servicios Públicos para su resolución definitiva por la Secretaría de Transporte, previa consideración por el Tribunal Arbitral constituido en el mismo por Decreto Nº 411|86.

Art. 4º — Los gastos que demande la aplicación del presente Decreto se atenderán con cargo a los créditos que se habiliten oportunamente en el Carácter 0 - Administración General del Presupuesto General de la Administración Nacional, para el corriente Ejercicio.

Art. 5º — Previo conocimiento del Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Secretaría de Transporte—, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

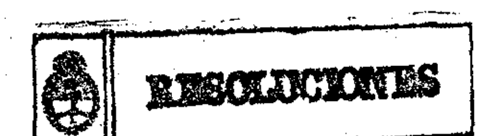
ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno
Enrique C. Nosiglia
Ideler S. Tonelli



DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 281. — Bs. As., 1º|3|88. Exímese a la Provincia de Misiones del pago del derecho de importación, del arancel consular y de las tasas por servicios portuarios, estadística y por comprobación y del gravamen sobre los fletes, por la importación para consumo de 10 motoniveladoras, modelo DZ-98, potencia 237 HP|SAE y sus repuestos y herramientas para su atención y mantenimiento, con destino a la Dirección Provincial de Vialidad de esa provincia. Las franquicias que se acuerdan quedan condicionadas a que la mercadería de que se trata sea afectada al destino invocado, quedando obligada la Provincia de Misiones (Dirección Provincial de Vialidad) a no transferir la propiedad, posesión ni tenencia de la misma por un plazo no menor de 5 años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que se efectúe el libramiento a plaza de la mercadería. Estas circunstancias deberán acreditarse ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta lo requiera.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE JUSTICIA

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 21.

RESOLUCION
Nº 139
Bs. As., 22|3|88

VISTO el expediente Nº 68.673|88 del registro de esta Secretaría dependiente del Ministerio de Educación y Justicia y las atribuciones conferidas al suscripto por la resolución M. E. J. Nº 2.111|86,

Por ello,

El Secretario
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 21 marzo de 1988, la renuncia presentada por el señor doctor Eduardo Bertoldo Styrsky (D.N.I. Nº 10.358.057), al cargo de Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 21.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Paixao

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

LEALTAD COMERCIAL

Tipificación de los requisitos particulares de seguridad de los calefones electrodomésticos instantáneos.

RESOLUCION
Nº 116
Bs. As., 29|3|88

VISTO el Expediente Nº 315.098|87 del registro de la Secretaría de Comercio Interior, la Resolución ex S.E. C.Y.N.E.I. Nº 2.389|80 que establece una legislación de base para la tipificación de los aparatos electrodomésticos y similares en cuanto a su seguridad, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la tipificación de los requisitos particulares de seguridad de los calefones electrodomésticos instantáneos.

Que ello redunda en beneficio directo del consumidor al disminuir el riesgo de accidentes.

Que al adecuarse dichos productos a las normas internacionales se permitirá una comercialización más amplia de los mismos en el mercado internacional.

Que tal medida cuenta con el apoyo y el aporte de las Cámaras y Entidades representativas del ramo y del IRAM, quienes han participado en la elaboración, discusión y propuesta del esquema de norma IRAM 2115, que ha servido de base para la confección del Anexo de la presente resolución.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 22.802, artículos 11 y 12 incisos a) y b).

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Los calefones electrodomésticos instantáneos deberán fabricarse y comercializarse cumplimentando las exigencias del Anexo I de la presente resolución que forma parte integrante de la misma.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Lealtad Comercial queda facultada para excusar el cumplimiento de esta resolución hasta los ciento veinte (120) días subsiguiente al plazo establecido en el artículo anterior, en casos debidamente fundados y por vía de excepción.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 22.802.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorin

Nota: Esta Resolución se publica sin el Anexo I. A disposición de los interesados en el Departamento Normatización de Productos, Julio A. Roca 651, 4º piso, sector 31, en el horario de 12 a 15 horas.

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

LEALTAD COMERCIAL

Tipificación de los requisitos particulares de seguridad de las freidoras, sartenes y artefactos eléctricos similares.

RESOLUCION
Nº 117
Bs. As., 29|3|88

VISTO el Expediente Nº 315.100|87 del registro de la Secretaría de Comercio Interior, la Resolución ex S. E. C. Y. N. E. I. Nº 2.389|80 que establece una legislación de base para la tipificación de los aparatos electrodomésticos y similares en cuanto a su seguridad, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la tipificación de los requisitos particulares de seguridad de las freidoras, sartenes y artefactos eléctricos similares.

Que ello redunda en beneficio directo del consumidor al disminuir el riesgo de accidentes.

Que al adecuarse dichos productos a las normas internacionales se permitirá una comercialización más amplia de los mismos en el mercado internacional.

Que tal medida cuenta con el apoyo y el aporte de las Cámaras y Entidades representativas del ramo y del IRAM, quienes han participado en la elaboración, discusión y propuesta del esquema de norma IRAM 2.396, que ha servido de base para la confección del Anexo de la presente resolución.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley número 22.802, artículos 11 y 12 incisos a) y b).

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Las freidoras, sartenes y artefactos eléctricos similares deberán fabricarse y comercializarse cumplimentando las exigencias del Anexo I de la presente resolución que forma parte integrante de la misma.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Lealtad Comercial queda facultada para

excusar el cumplimiento de esta resolución hasta los ciento veinte (120) días subsiguientes al plazo establecido en el artículo anterior, en casos debidamente fundados y por vía de excepción.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 22.802.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorín

Nota: Esta Resolución se publica sin el Anexo I. A disposición de los interesados en el Departamento Normatización de Productos, Julio A. Roca 651, 4º piso, sector 31, en el horario de 12 a 15 horas.

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

SANIDAD ANIMAL

Incorpórase un sector de la actual Zona de Lucha Activa a la Zona Indemne de garrapata en la provincia de Entre Ríos.

RESOLUCION
Nº 114

Bs. As., 2/3/88

VISTO el Expediente Nº 70.199/87, en el cual el Servicio de Luchas Sanitarias, dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal, gestiona la incorporación a "Zona Indemne" de un sector de la actual Zona de Lucha Activa, que comprende parte de los Departamentos La Paz y Federal de la Provincia de Entre Ríos, como consecuencia de los resultados obtenidos en la campaña de lucha contra la garrapata que desarrolla dicho Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose comprobado el alto grado de limpieza alcanzado en las regiones a incorporar a "Zona Indemne", corresponde acceder al deseo de los productores y autoridades que tienen a su cargo la dirección de la lucha contra la garrapata, resolviéndose favorablemente a sus pedidos.

Que los establecimientos en los que se comprobó parasitación, quedan clausurados, no presentando peligro para terceros.

Que las facultades conferidas por el artículo 1º de la Ley Nº 12.566 y el artículo 2º del Decreto Nº 418 de fecha 24 de enero de 1967, facultan al suscripto para adoptar la medida que se propicia.

Por ello,

El Secretario
de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Incorporar a "Zona Indemne" de garrapata en la Provincia de Entre Ríos un sector de la "Zona de Lucha Activa" contra la garrapata que es parte de los Departamentos La Paz y Federal, con una superficie de trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa (345.890) hectáreas, dentro de los siguientes límites:

Al Sud: El Límite Interdistrital entre el ejido La Paz y el distrito Feliciano; luego cruzando la Ruta Nacional Nº 12, continúa por el Límite Interdistrital Estacas y Feliciano hasta la confluencia del arroyo del Chañar con el arroyo Estacas; luego continúa al Sud por el arroyo Estacas hasta la desembocadura en el arroyo Feliciano (Paraje Paso de la Barra) continúa por el arroyo Feliciano en dirección N.E. hasta la confluencia con el arroyo de Las Achiras; continúa luego en dirección S.E. por el arroyo Las Achiras hasta su confluencia con el arroyo Ramblones; luego por el arroyo Ramblones en dirección Sud hasta el puente Ramblones (cruce de la Ruta Provincial Nº 50); luego por la Ruta Provincial número 50 en dirección Sud este hasta la estación de Ferrocarril Gral. Urquiza, Conscripto Bernardi; luego por la Ruta Provincial "K" (Paralela a la vía férrea) desde Conscripto Bernardi hasta el empalme con la ex Ruta Nacional Nº 12 en la ciudad de Federal.

Al Este: La ex Ruta Nacional Nº 12, desde su empalme con la Ruta Provincial "K", en dirección norte quince (15) kilómetros; luego tomando en dirección oeste dos mil (2.000) metros, por el camino vecinal que separa el establecimiento "Palma Sola" de la sucesión San Román, con el establecimiento propiedad de la sucesión de Clementino Valdez; luego tomando en dirección norte mil doscientos cincuenta (1.250) metros, por el alambrado que separa los establecimientos de "Pedro Signa y otros" y "La Violeta" de Juan Carlos Sarli, con el establecimiento de la sucesión de Clementino Valdez; luego tomando en dirección N.O. ocho mil treinta (8.030) metros, por el alambrado que separa los establecimientos "El Yarará" de Carlos Gutiérrez y "La Chinita" de Lidia G. de Traverso, con el establecimiento "San Ramón" de Aníbal Vera; luego tomando en dirección sud, cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco (4.485) metros por el alambrado que separa el establecimiento "San Antonio" de la sucesión Juan Lamberti, con el establecimiento "El Ñandubay" de Alberto Popelka; luego en dirección oeste, quinientos (500) metros, por el camino vecinal que une la colonia Federal con la Ruta Provincial Nº 5, luego en dirección sudoeste, cinco mil doscientos noventa y nueve (5.299) metros, por el alambrado que separa los establecimientos "Dos Hermanos" de Orcellet Hnos. y "San Francisco" de la sucesión de Aníbal Ferreyra, con el establecimiento "El Ñandubay" de Alberto Popelka; luego en dirección sud, dos mil treinta (2.030) metros por el alambrado que separa el establecimiento "La Amalia" de Elena Donovan de Vera, con el establecimiento "Las Cruces" de Elena Donovan; luego en dirección N.O., doce mil quinientos cincuenta (12.550) metros por el alambrado que separa los establecimientos "Las Vizcachas" de Aníbal Azcue y "San Miguel" de Ofelia Azcue, con el establecimiento "Las Chozas" de Rodríguez Hnos.; luego en dirección N.E., trece mil (13.000) metros por el camino vecinal que conduce al paraje El Gato; luego en dirección N.O., trece mil treinta y seis (13.036) metros, por el alambrado que separa el establecimiento "San Esteban" de Vaquero y Machado, con el establecimiento "San Antonio" de Casa Terpin y "La Entrerriana" de Gilardoni Hnos.; luego en dirección N.E. por el arroyo Feliciano hasta la confluencia con el arroyo San José; luego en dirección N.O. por el arroyo San José hasta la confluencia con el arroyo San Víctor; luego por el arroyo San Víctor hasta la Ruta Provincial Nº 1; luego en dirección oeste, la Ruta Provincial Nº 1 hasta la ex estación ferroviaria de la localidad de Montiel; luego en dirección norte, cuatrocientos (400) metros por el camino vecinal; luego en dirección noroeste tres mil cuatrocientos noventa y siete (3.497) metros por el alambrado que separa el establecimiento "Don Mariano" de María Loza de Noguez, con el establecimiento "La Porteña" del Banco de Entre Ríos; luego en dirección N.E., treinta y cuatro (34) kilómetros por el camino vecinal que une la Ruta Provincial Nº 1 con la Ruta Provincial Nº 49; luego en dirección oeste, seis mil (6.000) metros por la Ruta Provincial Nº 49; luego en dirección norte, mil cien (1.100) metros por el camino vecinal que conduce al paraje "Paso Yunque", hasta el río Guaquiraró.

Al norte: el río Guayquiraró (límite interprovincial entre Corrientes y Entre Ríos), desde Paso Yunque en dirección oeste, hasta la confluencia con el río Corrientes.

Al oeste: El río Guayquiraró, desde la desembocadura del río Corrientes, en dirección sud, hasta el riacho Ingacito; luego por el riacho Ingacito hasta el riacho Espinillo; luego siguiendo en dirección sud por el riacho Espinillo hasta su desembocadura en el río Paraná; luego por el río Paraná hasta la desembocadura del arroyo Malo.

Art. 2º — En la región incorporada a "Zona Indemne" de garrapata por la presente Resolución, regirán las disposiciones del artículo 49 del Decreto número 7.623 del 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Figueras

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

LEALTAD COMERCIAL

Tipificación de los requisitos particulares de seguridad de los termotanques electrodomésticos.

RESOLUCION
Nº 118

Bs. As., 29/3/88

VISTO el Expediente Nº 315.099/87 del registro de la Secretaría de Comercio Interior, la Resolución ex S. E. C. y N. E. I. Nº 2.339/80 que establece una legislación de base para la tipificación de los aparatos electrodomésticos y similares en cuanto a su seguridad, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la tipificación de los requisitos particulares de seguridad de los termotanques electrodomésticos.

Que ello redunda en beneficio directo del consumidor al disminuir el riesgo de accidentes.

Que al adecuarse dichos productos a las normas internacionales se permitirá una comercialización mas amplia de los mismos en mercado internacional.

Que tal medida cuenta con el apoyo y el aporte de las Cámaras y Entidades representativas del ramo y del IRAM, quienes han participado en la elaboración, discusión y propuesta del esquema 1 de norma IRAM 2.313, que ha servido de base para la confección del Anexo de la presente resolución.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley número 22.802, artículos 11 y 12 incisos a) y b).

Por ello,

El Secretario
de Comercio Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Los termotanques electrodomésticos deberán fabricarse y comercializarse cumplimentando las exigencias del Anexo I de la presente resolución que forma parte integrante de la misma.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Lealtad Comercial queda facultada para excusar el cumplimiento de esta resolución hasta los ciento veinte (120) días subsiguientes al plazo establecido en el artículo anterior, en casos debidamente fundados y por vía de excepción.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionados de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 22.802.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mazzorín

Nota: Esta Resolución se publica sin el Anexo I. A disposición de los interesados en el Departamento Normatización de Productos, Julio A. Roca 651, 4º piso, sector 31, en el horario de 12 a 15 horas.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

ESTADISTICA Y CENSOS

Actualízanse los importes mínimo y máximo de las multas previstas en el artículo 15 de la Ley Nro. 17.622 y la suma prevista en el artículo 22 del Decreto Nº 3.110/70.

DISPOSICION
Nº 9

Bs. As., 22/3/88

VISTO la Ley Nº 17.622 modificada por la Ley Nº 21.779 y los Decretos Nros. 3.110/70, 882/78 y 314/81, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde actualizar a partir del 1º de enero de 1988 los importes mínimos y máximos consignados en el Artículo 15 de la Ley Nº 17.622, en función de los incrementos habidos durante el segundo semestre de 1987 en el nivel general del índice de precios al por mayor.

Que igual temperamento se debe observar con relación a la suma prevista en el Artículo 22 del Decreto 3.110/70 y modificatorio.

Que la variación porcentual del nivel general de precios al por mayor en el segundo semestre calendario del año 1987 resultó ser del ciento tres con cinco décimas por ciento (103,5 %).

Que aplicado dicho incremento los importes previstos en el Artículo 15 de la Ley Nº 17.622 modificada por el Artículo 1º de la Ley Nº 21.779 y 22 del Decreto Nº 3.110/70 y su modificatorio, resultan respectivamente las sumas de australes treinta y nueve (₳ 39), australes tres mil ochocientos cuarenta y seis (₳ 3.846) y australes setenta y nueve (₳ 79).

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Planificación ha tomado la debida intervención.

Que el Artículo 1º del Decreto Nro. 314/81 autoriza el dictado de la presente.

Por ello,

El Director del Instituto Nacional
de Estadística y Censos
Dispone:

Artículo 1º — Actualízanse los importes mínimos y máximos de las multas previstas en el Artículo 15 de la Ley Nro. 17.622 —modificada por el Artículo 1º de la Ley Nº 21.779— en las sumas de australes treinta y nueve (₳ 39) y australes tres mil ochocientos cuarenta y seis (australes 3.846) aplicables para el primer semestre calendario de 1988.

Art. 2º — Actualízase la suma prevista en el Artículo 22 del Decreto Nº 3.110/70, modificado por el Decreto Nº 882/78, fijándose la misma para el primer semestre calendario de 1988 en la cantidad de australes setenta y nueve (₳ 79).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis A. Beccaria

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL ELECTORAL

Llamado a concurso para la provisión de 14 cargos de Auxiliar Principal de 6ª del escalafón técnico-administrativo.

Acordada número veintisiete del 14 de mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho de la Cámara Nacional Electoral: ...Consideración: ...Por ello, acordaron y resolvieron:

1º) Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes de estudios o técnicos para cubrir catorce (14) cargos vacantes de Auxiliar Principal de Sexta del escalafón técnico-administrativo de la Cámara Nacional Electoral.

2º) Podrán presentarse a este concurso todos los ciudadanos argentinos y los agentes adscriptos a la Cámara que estén cumpliendo a la fecha tareas por contratación, y que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 11º del Reglamento para la Justicia Nacional, Acordada Nº 51/85 de la Corte Suprema de Justicia, que los habilita para rendir el examen de suficiencia.

3º) Determinar el plazo para la presentación al concurso en siete (7) días hábiles desde la publicación de este llamado en el Boletín Oficial, el que también se exhibirá en la Cámara Nacional Electoral. Se tendrá como fecha de inscripción la presentación escrita, que deberá formalizarse por los interesados en horario de atención al público y ante la Secretaría de Cámara, con sede en 25 de Mayo 245, piso 3º de la Capital Federal.

La no inscripción en el término fijado implicará automáticamente la renuncia a intervenir en el concurso.

4º) Las solicitudes de inscripción de los aspirantes deberán consignar sus nombres completos, datos de filiación, nacionalidad, estado civil, número de documento nacional de identidad o libreta de enrolamiento o cívica, domicilio real y especial a los efectos de las notificaciones dentro del radio de la Capital Federal, títulos de estudios o técnicos que posean, y el cargo a que se presentan. Se acompañará copia de los títulos, lo que deberá certificarse por Secretaría. Al tiempo de la presentación, los aspirantes deberán indefectiblemente adjuntar los datos mencionados y antecedentes.

Firmado: Héctor Rodolfo Orlandi, Presidente; Enrique Víctor Rocca, Vicepresidente; Rodolfo Emilio Munné, Juez de Cámara; Felipe González Roura, Secretario.

El plazo perentorio de inscripción vencerá indefectiblemente a las trece y treinta horas del séptimo día hábil contado desde esta publicación.

Los interesados podrán recabar mayor información en la Secretaría del Tribunal.

e. 25/4 Nº 2.969 v. 25/4/88

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Tranportes

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

PRORROGA DE CONCURSO

La Dirección Nacional de Vialidad comunica a los interesados que se ha dispuesto Prorrogar el llamado a Concurso Público de Méritos, Títulos y Antecedentes de firmas Consultoras y/o Consorcios de firmas Consultoras, inscriptas en el Registro de Consultores del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para contratar el servicio de inspección de las siguientes obras:

Obra Nº 1: Ruta Nº 40 provincia del Neuquén; tramo: Pampa del Salado - Las Lajas - Sección: Puente s/Río Salado - Puente s/Río Agrio de Las Lajas.

Fecha de presentación: 4 de mayo de 1988, a las 15 horas.

Obra Nº 2: Ruta Nacional Nº 3, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; tramo: fin tramo experimental Punta María (extremo sur), Estancia Viamonte y Estancia Viamonte, Río Ewan.

Obra Nº 3: Ruta Nacional Nº 3: Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; tramos: Estancia La Sara, tramo experimental Río Chico (extremo norte) y tramo experimental Río Chico (extremo sur), Cabo Santo Domingo.

Obra Nº 4: Ruta Nacional Nº 3, territorio Nacional de la Tierra del Fuego; tramo: San Sebastián, Estancia La Sara, Progrsiva 0,00 km. 23,713.

Fecha de presentación: 20 de julio de 1988, a las 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en las fechas y horas fijadas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|4 Nº 2.842 v. 26|4|88

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

21 DE SETIEMBRE DE 1987

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

3ª Serie

78.8[illegible] — Puro cuento — Nº 6 — Bs. As. — Capital — IX|87.
78.[illegible] — Boletín Informativo para los Asegurados — Nº 34 — Bs. As. — Capital — IX|87.
78.[illegible] — Orientación empresaria — número 483 — Santa Fe — Rafaela — VIII|87.
78.[illegible] — La voz de mi parroquia — Nº 1.203|87 - Tristán Suárez - VIII|87.
78.[illegible] — Avancemos — Nº 13 — Arequito — VIII|87.
78.[illegible]4 — Noticias y cerveza — Nº 20 — Bs. As. — Quilmes — VII|87.
78.[illegible] — La Nueva Provincia — Nº 30.480|[illegible] — Bahía Blanca — VII|87.
78.[illegible] — Fin de semana — Nº 601|04 — Bahía Blanca — VII|87.
78.847 — Didascalia — Nº 7 — Sta. Fe — Rosario — IX|87.

Inscriptas

Obras del autor: Mario Rapallini

78.877 Ronda de Cataplin — Música — Edt. Amadeus — Bs. As. — IX|87.
78.873 — Marcha de la Bandera — Música — Edt. Amadeus — Bs. As. — IX|87.
78.879 — Maambo — Música — Editor. Amadeus — Bs. As. — IX|87.
78.880 — Canción del arrullo — Música — Edt. Amadeus — Bs. As. — IX|87.
78.881 — Milonga porteña — Música — Edt. Amadeus — Bs. As. — IX|87.

Por Edit. "M.A.I." - Bs. As. - IX|87:

78.893 — Mi suegra ruge como un león — Paeito — Musica: José R. Silva.
78.894 — Mi chimpancé presumido — Paseito — Música: José R. Silva.
78.895 — La negra con el nene — Paseito — Múcica: Walter R. Ríos-José H. Torres.
78.896 — Ven a mis brazos, ven — Merengue — Mús.: Ricardo Romano-Hugo More.
78.897 — Para don Napoleón — Canc. — Mús.: José H. Torres-Hugo More.
78.898 — Camino a Chaupi Pozo — Canc. — Música: José H. Torres-Hugo More.
78.899 — Pajarito dicharachero — Paseito — Música: José H. Torres-Hugo More.
78.900 — No se qué pasará, si tú te vas — Paseito — Música: José H. Torres-Hugo More.
78.901 — Vivo penando — Cumbia — Musc.: Víctor O. Escalada-Hugo More.
78.902 — Sólo se que te vas — Paseito — Música: José H. Torres-Hugo More.
78.903 — Mi suegra ruge como un león — Paseito — Letra: José R. Silva.
78.904 — Mi chimpancé presumido — Paseito — Letra: José R. Silva.
78.905 — La negra con el nene — Paseito — Letra: Walter R. Ríos-José H. Torres.
78.906 — Ven a mis brazos, ven — Merengue — Letra: Ricardo Romano-Hugo More.
78.907 — Pajarito dicharachero — Paseito — Letra: José H. Torres-Hugo More.
78.908 — No se qué pasará, si tú te vas — Paseito — Letra: José H. Torres-Hugo More.
78.909 — Vivo penando — Cumbia — Letra: Víctor O. Escalada-Hugo More.
78.910 — Sólo se que te vas — Paseito — José H. Torres-Hugo More.
78.911 — El trabajador del obraje — Mus. y edit.: Mario R. Gómez y Manuel Cordero — Bs. As. — VII|87.
78.912 — Te quieren ayudar — Música y edit.: Mario R. Gómez-Eduardo R. Gómez — Bs. As. — VIII|87.
78.913 — El trabajador del obraje — Letra y edit.: Mario R. Gómez-Manuel Cordero — Bs. As. — VIII|87.
78.914 — Esencialismo — Aut. y edit.: Heriberto Zorrilla — Bs. As. — XII|86.
78.915 — Campo abierto — Aut. y edit.: Raquel Escudero — Salta — I|86.
78.916 — A golpe — Aut. y edit.: Raquel Escudero — Salta — VIII|87.
78.917 — Prosa narrativa — Aut. Atilio Chiappori. — Selecc.: Sergio Chiappori — Edit. Academia Argentina de Letras — Bs. As. — IX|86.
78.918 — Acuerdos acerca del idioma — T. VIII — Aut. anónimo. — Edit.: Academia Argentina de Letras — Bs. As. — XII|86 — (Serie: Notas sobre el habla de los argentinos).
78.952 — Segundamano — Biseman. — Nº 472 — Prop. Aliter S.A. — Dir.: Talas Lingys — Bs. As. — Capital — IX|87.
78.953 — La papirola — Trim. Nº 1 — Prop. Dir.: Luis Bacigalupo — Bs. As. — Capital — IX|87.
78.954 — Documental Veter — Bimestr. — Nº 18 — Prop.: Claudio Alberto Puig — Dir.: Carlos A. Puig — Bs. As. — Capital — VII|87.
78.955 — Cuadernos del riel — Bimens. — Nº 1 — Prop.: Ferroclub Argentino Dir.: Miguel Angel Pignataro — Bs. As. — Capital — VII|87.
78.956 — Cebeca — Trim. — Nº 22 — Prop.: Cebeca — Dir.: Omar Manuel Formento — Bs. As. — Capital — VII|87.
78.957 — Teatro — Trimestr. — Nº 30 — Prop.: Teatro Municipal Gral. San Martín — Dir.: Gerardo Fernández y Sergio Moreno — Bs. As. — Capital — VII|87.

e. 25|4 Nº 2.193 v. 25|4|88

23 DE SETIEMBRE DE 1987

3ª Serie

79.114 — Totopolos — Nº 421|24 — Bahía Blanca — VII|87.
79.115 — Ritmo Joven — Nº 100|03 — Bahía Blanca — VII|87.
79.116 — Video Total — Nº 4 — Bs. As. — VI|86.
79.117 — Papiro — Nº 30 — Bs. As. — Cap. — VI|87.
79.118 — La Industria del Pan — número 380|83 — Bs. As. — Cap. — VII|87.
79.119 — Todo Gratis — Nº 4|7 — Bs. As. Cap. — VIII|87.
79.120 — Kyoyu — Nº 682.
79121 — Revista Universidad Nacional de Río Cuarto — Nº — Cba — VII|87 R. Cuarto
79.122 — Fotoventas — Nº 2|3 — Bs. As. — VIII|87 — M. del Plata.
79.123 — Revista Santa Rita — Nº 4 — Bs. As. — Cap. — VIII|87.

Inscriptas

79.154 — Técnicas de Orientación Escolar — Aut. y edit.: Clara M. Elbey — Bs. As. — VIII|87.
79.155 — Orientación Escolar — Aut. y edit.: Clara M. Elbey — Bs. As. — VIII|87.
79.156 — Bodas de Sangre - La Casa de Bernarda Alba — Aut.: Federico García Lorca — Edit.: Abril — Bs. As. — VII|87.
79.162 — Ingobra — Aut.: Aldo J. Gómez Bravo — Edit.: Informática Gómez Bravo S.R.L. — Bs. As. — IX|87.
79.219 — Oclusión — Principios y conceptos — Aut.: José Dos Santos — Edit.: Mundi — Trad.: Marina González de Grandi — Bs. As. — V|87.
79.220 — El Parlamento de Hoy — Aut.: Liliana de Riz - Ana M. Mustapic, y|o Cedes — Bs. As. — XII|86.
79.221 — La Consulta — Auts.: Baha U'llah - Shoghi Effendi, y|o. — Trad.: Anón. — Edit.: Ebila — Bs. As. — IV|86.

Edit. Phonogram — Bs. As. — IX|87:

79.253 — Canto al Tiempo — Canc. — Letra: Alicia Abuin.
79.254 — Canto al Tiempo — Canc. — Mús.: Sebastián Piana.

Por Korn Intersong — Bs. As. — IX|87:

79.249 — Canto de Ayer — Tango Canzonetta — Letra: Homero Manzi.
79.250 — Canto de Ayer — Tango Canzonetta — Mús.: Sebastián Piana.
79.251 — Extraño tu Boca Pecadora — Canc. — Letra: Enrique Del Cerro.
79.252 — Extraño tu Boca Pecadora — Canc. — Mús.: Enrique Del Cerro.
79.255 — Hablé con el Tango — Tango — Letra: Pascual Mamone - Jacinto Alí, y|o.
79.256 — Crecer con Todo — Canc. — Letra: Patricia Lande - Edu Zvetelman.
79.257 — Hablé con el Tango — Tango — Mús.: Pascual Mamone - Miguel Angel Salamo, y|o.
79.258 — Crecer con Todo — Canc. — Mús.: Edu Zvetelman.
79.259 — Aquello de los Dos — Tango — Letra: Pascual Mamone - Miguel Angel Salamo, y|o.
79.260 — Aquello de los Dos — Tango Mús.: Pascual Mamone - Miguel Angel Salamo, y|o.
79.261 — Humor de Bandoneones — Tango — Mús.: Antonio Salera.
79.262 — Hoy vivo entre tinieblas — Vals — Letra: Máximo Barbieri.
79.263 — Hoy vivo entre tinieblas — Vals Mús.: Roberto Grela.
79.264 — Al gran virulazo — Tango — Letra: Antonio Salera.
79.265 — Al gran virulazo — Tango — Mús.: Antonio Salera.
79.266 — Cantemos algún tango — Tango — Letra: Pascual Mamone - Turkins, y|o.
79.268 — Cantemos algún tanto — Tango — Mús.: Pascual Mamone - Turkins, y|o.
79.269 — El mundo necesita gente buena — Canc. Letra: Ricardo Aguilar.
79.270 — El mundo necesita gente buena Canc. — Mús.: Ricardo Aguilar.
79.271 — Señora usted — Canc. Letra: Raúl Emilio Nasir.
79.272 — Señora usted — Canc. — Mús.: Raúl Emilio Nasir.
79.273 — Himno a la Virgen de las Escuelas Pías — Himno canc. — Letra: P. T. Garrido Sch. P.
79.274 — Himno a la Virgen de las Escuelas Pías — Himno canc. — Mús.: P. Antonio Paniego Sch. P.

Por edit. A.M.O.R. — Bs. As. — I|87:

79.275 — Una Piba Mentirosa — Canc. — Letra: José Maggiora - Vicente Saitta, y|o.
79.276 — Ahora tengo penas — Canc. — Letra: Armando Ziella - Adriano Roperti, y|o.
79.277 — Vivo pensando en ti — Canc. Letra: Armando Ziella - Ana A. Saitta, y|o.
79.278 — Te hiciste humo — Canc. — Letra: Armando Ziella - Vicente Saitta, y|o.
79.279 — Buscando la razón que se ha perdido — Canc. — Letra: Adriano Roperti - Rebeca Grassi.
79.280 — Tu aire no respiro — Canc. — Letra: Vicente Pasquini - Armando Ziella, y|o.
79.281 — Lo mejor para los dos — Canc. Letra: Vicente Saitta - Wilson A. de Caro, y|o.
79.282 — Mi tristeza es por ti — Canc. — Letra: Adriano Roberti - Vicente Pasquini, y|o.
79.283 — Tu imagen ante mí — Canc. — Letra: Armando Ziella - Mario Putrino, y|o.
79.284 — Junto a mí como ayer — Canc. — Letra: Armando Ziella - Ana A. Saitta, y|o.
79|285 — Enséñame el camino — Canc. — Letra: Armando Ziella - Vicente Pasquini, y|o.
79.286 — Por favor regresa — Canc. — Letra: Jorge M. Ferreyra - Joe Mazzeo, y|o.
79.287 — Tu vida hecha mujer — Canc. — Letra: Lucas Brussolo - Adriano Roperti, y|o.
79.288 — Música en el Trópico — Cumbia — Letra: V. Romani - A. Roperti, y|o.
79.289 — Yo te amé, tú me amaste — Merequetengue — Letra: Osvaldo O. Pulido - Vicente Pasquini, y|o.
79.290 — Una piba mentirosa — Canc. Mús.: Adela Miorin de Brussolo - José Maggiora, y|o.
79.291 — Ahora tengo penas — Canc. — Mús.: Armando Ziella - Adriano Roperti, y|o.
79.292 — Vivo pensando en ti — Canc. — Mús.: Armando Ziella - Ana A. Saitta, y|o.
79.293 — Te hiciste humo — Canc. — Mús.: Armando Ziella - Vicente Saitta, y|o.
79.294 — Buscando la razón que se ha perdido — Canc. — Mús.: Adriano Roperti - Rebeca Grassi.
79.295 — Tu aire no respiro — Canc. — Mús.: Adriano Roperti - Armando Ziella, y|o.
79.296 — Lo mejor para los dos — Canc. Mús.: Wilson A. De Caro - Yeyo González, y|o.

79.297 — Mi tristeza es por ti — Canc. Mús.: Adriano Roperti - Mateo Calso, y|o.
79.298 — Tu imágen ante mí — Canc. — Mús.: Armando Ziella - Manuel Gálvez y|o.
79.299 — Junto a mí como ayer — Canc. Mús.: Armando Ziella - Ana A. Saitta, y|o.
79.300 — Enseñ me el camino — Canc. — Mús.: Armando Ziella - Adriano Roperti, y|o.
79.301 — Por favor regresa — Canc. — Mús.: Jorge M. Ferreyra - Joe Mazzeo, y|o.
79.302 — Tu vida hecha mujer — Canc. Mús.: Lucas Brussolo - Adriano Roperti, y|o.
79.303 — Música en el Trópico — Cumbia — V. Romani - A. Roperti.
79.304 — Yo te amé, tú me amaste — Merequet. — Mús.: Osvaldo O. Pullido Vicente Pasquini, y|o.
79.309 — El Lema — Trim. — Nº 23 — Prop. Dir.: Arturo López Uría — Bs. As. — IX|87 — Lomas de Zamora.
79.310 — Boletín Parroquial — Quincen. Nº 2.066 — Prop.: Parroquia de la Natividad de la Sma. Virgen — Dir.: Reinaldo Zbrun S.V.D. — Santa Fe — IX|87 — Esperanza.
79.313 — Revista Neurológica Argentina — Trim. — Nº 1 — Prop.: Sociedad Neurológica Argentina — Dir.: Julio César Ortiz de Zárate — Bs. As. — Cap. — III|87.
79.311 — La voz de la Iglesia Ucrania — Cast|Ucranio — Mens. — Ng 2 — Prop.: Eparquia Santa María del Patrocinio Bonaerense de los Ucranianos — Dir.: Luis Glinka OFM — Bs. As. — Cap. IX|87.
79.312 — Vecinos de Villa Martelli y Aledaños — Mens. — Nº 1 — Prop. Dir.: José Rosa Rodríguez — Bs. As. VIII|87 — Florida.

Disco

79.124 — Nº 80.585: La Cumparsita, y|o Aut. Var. — Int.: Donato Racciatti — Edit.: Discos CBS — Bs. As. — Cap. — VII|87.

e. 25|4 Nº 2.195 v. 25|4|88

24 DE SETIEMBRE DE 1987

3ª Serie

79.51[illegible] — Buenos Aires Herald — Número 3.869|3.929 — Bs. As. — Capital — VII|87.
79.5[illegible] — Noticias Gremiales — Nº 57|61 — Bs. As. — Capital — VII|87.
79.516 — Acción — Nº 3.408 — Arrecifes — VII|87.
79.517 — Acción en Ramallo — Nº 177|82 — Ramallo — VII|87.
79.518 — El Argentino — Nº 1.846|1.991 — Cap. Sarmiento — VII|87.
79.519 — La voz de Derqui — Nº 21 — Pte. Derqui — VII|87.
79.520 — Boletín S.A. de Hacendados de Rafaela — Nº 389 — Sta. Fe — IV|87.
79.5[illegible] — Bancarios del Provincia — número 479|80 — Bs. As. — Capital — VII|87.
7[illegible] — Tribuna — Nº 199 — Los Toldos — VII|87.
79.5[illegible] — Di Presse — Nº 24.067|087 — Bs. As. — Capital — VII|87.

Inscriptas

79.351 — Tercera Edad — Aut.: Elena Antonietto-Jorge Hayes — Televisada por Canal 7 — Bs. As. — Capital — X|87.
79.3[illegible] — Acto de locura — Aut.: Stella de la Rosa — Televis. por Canal 7 — Bs. As. — Capital — IX|87.
79.353 — Golpeada — Aut.: Elena Antonietto-Jorge Hayer — Televis. por Canal 7 — Bs. As. — Capital — X|87.
79.354 — Doble jornada — Aut.: Elena Antonietto-Jorge Hayes — Telev. por Canal 7 — Bs. As. — Capital — X|87.
79.355 — Alimentos — Aut.: Elena Antonetto-Jorge Hayes — Telev. por Canal 7 — Bs. As. — Capital — X|87.
79.356 — La sindicalista — Aut.: Gustavo Barrios-Ricardo Rodríguez — Telev. por Canal 7 — Bs. As. — Capital — IX 87. R
79.357 — De seis a ocho asesinar a Castiglione — Aut.: Juan Chorot — Adap. Luis Marcucci — Bs. As. — Capital — IV|87.
79.358 — Los derechos de la mujer — Aut.: Alfonso Paso — Adapt.: Luis Marcucci — Televisada por Canal 11 — Bs. As. — Capital — V|87.
79.359 — Hay que purgar al bebé — Aut.: Georges Feydeau — Trad.: Wilfredo Jiménez — Adapt. Luis Marcucci — Bs. As. — Capital — III|87.
79.360 — El panel de Faruk — Aut.: Faruk — Televis. por Canal 13 — Bs. As. — Capital — IX|87.
79.361 — Que se vengan los chicos — Aut.: Ivonne Fournery — Televis. por Canal 7 — Bs. As. — Capital — VIII|87.
79.363 — Brujas — Atem — Trim. — Nº 11 — Prop. Dir.: Marta Amanda Vontonla — Bs. As. — Capital — V|87.
79.384 — Indice de bambalinas — Aut.: anónimo. — Direcc.: Hebe Pauliello de Chocholous — Colab.: Elena Baeza — Edt.: U. Nac. de Cuyo — Mendoza — 1987.
79.385 — Geografía urbana de Olavarría — Parte 1 — Auts.: Susana Améndola-Teresa Cura, y|o — Colab.: aquel Bruni, y|o — Dir.: Zulmida González van Domselaar — Edt.: Municipalidad de Olavarría — Museo Dámaso Arce — Bs. As. — V|86.
79.387 — Poesía para la tercera edad — Aut. A. y B. Aliber — Edt.: Edic. Maicel — Bs. As. — IX|87.
79.388 — Eres la montaña — Aut. e ilustr.: Jorge Cornejo Albrecht — Edit. El Autor — Salta — VIII|86.
79.389 — Mendoza, aquella ciudad de barro — Aut.: Jorge Ricardo Ponte — Edt.: Municipalidad de la Ciudad de Mendoza — Mendoza — VIII|87.

Por Edic. Santillana S.A. - Bs. As.

79.364 — Manual Santillana 5 — Aut.: Anónimo. Colab. Equipo: Patricia Piccolini y|o — Ilustr.: Jorge Bermúdez, y|o — Bs. Bs. — III|87.
79.365 — Area de Ciencias Sociales — Aut. Anón. — Equipo: Aníbal P. Jáuregui y|o colabs. — II|87.
79.366 — Manual Bonaerense 6 — Aut. Anón. Equipo: Anibal P. Jáuregui, y|o colabs. — XII|86.
79.367 — Area de Ciencias Sociales. Aut. Anón. — Equipo: Carlos R. Marino, y|o colab. — XI|86.
79.368 — Manual Bonaerense 7 — Aut. Anón. — Equipo: María Cristina Planas y|o — II|87.
79.369 — Sta. Fe — Aut. Anón. — Equipo: Amanda M. P. Celotto, y|o — IV|87.
79.370 — Manual Bonaerense 4 — Aut. Anón. — Equipo: Patricia Piccolini, y|o — IV|87.
79.371 — Córdoba — Aut. Anón. — Equipo: Roberto D. Damin, y|o — III|87.
79.372 — Manual Santillana 4 — Aut. Anón. — Equipo: Pablo Schmilovich, y|o — XII|86.
79.373 — Manual Santillana 6 — Aut. Anón. — Equipo: María Cristina Planas, y|o — I|87.
79.375 — Lenguaje 7 — Aut. Anón. — Equipo: María Cristina Planas, y|o — XII|86.
79.376 — Lenguaje 6 — Aut. Anón. — Equipo: María Cristina Planas, y|o — XII|86.
79.377 — Lenguaje 5 — Aut. Anón. — Equipo: María Rita Guido, y|o — XII|86.
79.378 — Matemática 5 — Area — Aut. Anón. — Equipo: Laura B. Abad, y|o — III|87.
79.379 — Mendoza — Aut. Anón. — Equipo: Silvia Finocchio, y|o — V|87.
79.380 — Tucumán — Aut. Anón. — Equipo: Roberto D. Damin, y|o — V|87.
79.381 — Area de Ciencias Sociales 4 — Aut. Anón. — Equipo: Patricia Piccolini, y|o — XI|86.
79.382 — Area de Ciencias Sociales 5 — Aut. Anón. — Equipo: Patricia Piccolini, y|o — II|87.
79.383 — Manual antillana 7 — Aut. Anón. — Equipo: Aníbal P. Jáuregui, y|o — II|87.
79.386 — Area de Estudios Sociales 6 — Aut. Anón. — Equipo: Carlos R. Marino, y|o — XII|86.
79.390 — Vacaciones antillana, Matemática 7 — Aut. Anón. — X|86.
79.391 — One, two... ten — Inglés (7) Aut. Anón. — Equipo: Dolores Martín Catalán, y|o — X|86.
79.292 — One, two... ten — 3 inglés — Aut. Anón. — Equipo: Dolores Martín Catalán, y|o — IX|86.
79.393 — One, two... ten — 6 inglés — Aut. Anón. — Equipo: Dolores Martín Catalán, y|o — X|86.
79.394 — One two... ten — 1 inglés — Aut. Anón. — Equipo: Dolores Martín Catalán, y|o — V|87.
79.395 — Area de Estudios Sociales 5 — Aut. Anón. — Equipo: Patricia Piccolini, y|o — III|87.
79.396 — One, two... ten — inglés 2 — Aut. Anón. — Equipo: Dolores Martín Catalán, y|o — IX|86.
79.397 — One, two... ten — Inglés 5 — Aut. Anón. — Equipo: Dolores Martín Catalán, y|o — XII|86.
79.398 — Vacaciones Santillana 4 — Cuad. Activ. — Aut. Anón. — IX|86.
79.399 — Manual Bonaerense 5 — Aut. Anón. — Equipo: Patricia Piccolini, y|o — II|87.
79.400 — Vacaciones Santillana 1 — Cuad. Activ. — Aut. Anón. — IX|86.
79.401 — Vacaciones Santillana 2 — Cuadr Activ. — Aut. Anón. — IX|86.
79.402 — Vacaciones Santillana 3 — Cuad. Activ. — Aut. Anón. — X|86.
79.403 — Vacaciones Santillana. Matemática 6 — Aut. Anón. — X|86.
79.404 — Vacaciones Santillana 5 — Cuad. de activid. — Aut. Anón. — X|86.
79.405 — One, two... ten — 4 inglés — Aut. Anón. — Equipo: Dolores Martín Catalán, y|o — IX|86.

Por edit. Cámara Argentina del Libro - Buenos Aires:

79.406 — Libros Argentinos. I.S.B.N. 1985 — Aut. anónimo — IX|86.
79.407 — Libros Argentinos I.S.B.N. 1984 — Aut. anónimo — VII|85.
79.408 — I.S.B.N. Manual del Usuario — Aut. anónimo — I|87.
79.412 — El periodista de Buenos Aires — Seman. — Nº 158 — Prop. Ediciones de la Urraca S.A. — Dir.: Andrés Cascioli — Bs. As. — IX|87.
79.413 — Fossatti Ferias Ganaderas — Mens. — Nº 2 — Prop.: Fossatti Ferias Ganaderas S.A. — Dir.: Graciela Martínez de Demo — Cba. — Río IV — VIII|87.
79.414 — Señales de la economía — Mens. — Nº 38 — Prop. Consultoco S. A. — Dir.: Federico A. Mell — Bs. As. — Capital — IX|87.
79.415 — Propiedad Horizontal — Bimestr. — Nº 172 — Prop.: Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliaras — Dir.: Carlos Diego Calvo — Bs. As. — Capital — VI|87.
79.416 — Fierro a fierro — Mens. — Nº 37 — Prop. — Ediciones de la Urraca S.A. — Dir.: Andrés Cascioli — Bs. As. — Capital — IX|87.

e. 25|4 Nº 2.196 v. 25|4|88

25 DE SETIEMBRE DE 1987

3ª Serie

79.418 — Pregón de La Plata — Nº 14.893|912 — Bs. As. — VIII|87 — La Plata.
79.419 — Vida Infinita — Nº 24 — Caseros — IX|87.
79.420 — Aquí-Faca — Nº 60 — Bs. As. Cap. — IX|87.
79.421 — El Censor del Oeste — Nº 376|80 — Bs. As. — V|87 — S. Justo.
79.422 — Nueva Pompeya — Nº 720 — Bs. As. — Cap. — IX|87.
79.423 — Boletín de la Sociedad Rural de General Paz — Nº 260 — Ranchos — IX|87.
79.424 — Presente — Nº 204 — Galvez — IX|87.
79.425 — Radicales Siglo XXI — Bs. As. — Cap. — VII|87.
79.426 — La Lucila en Movimiento — Nº 14 — Bs. As. — VIII|87.

Inscriptas:

79.446 — El Artista — Vals — Mús.: Sebastián Piana — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX|87.
79.447 — El Artista — Vals — Letra: Homero Manzi — Edit.: Korn Intersong — Bs. As. — IX|87.

Por edit. Korn Istersong — Bs. As. — IX|87:

79.448 — Coloquial — Tango — Mús.: Ernesto Baffa - Dante Gilardoni, y|o.
79.449 — Sisifo — Tango — Mús.: Ernesto Baffa - Roberto Pansera.
79.450 — Tu amor y tu olvido — Tango Mús.: Ernesto G. Baffa - Angel Di Rosa, y|o.
79.451 — Atención — Tango — Mús.: Angel Condercuri - Ernesto G. Baffa.
79.452 — Rallentando — Tango — Mús.: Roberto Vallejos - Héctor Lettera, y|o.
79.453 — Burocracia — Tango Mús.: Ernesto Baffa - Claudio Cortés.
79.454 — Sociable — Tango — Mús.: Ernesto Baffa - Néstor Marconi, y|o.
79.455 — Color de Arrabal — Tango — Mús.: Ernesto Baffa - Normando.
79.456 — Alardeando — Tango — Mús.: Ernesto Baffa - Normando.
79.457 — Al Pelao Roque — Tango — Mús.: Ernesto Baffa - Roberto Pansera, y|o.
79.513 — Neurofisiología — Aut.: Carlos E. Bozzini — Edit.: CTM Servicios Bibliográficos S.A. — Bs. As. — VII|87.
79.514 — Los Irlandeses en la Argentina. Su Actuación y Descendencia — Aut. y Edit.: Eduardo A. Coghlan — Colab.: Félix F. Martín y Herrera — Bs. As. — IX|87.
79.515 — Fisiología Respiratoria — 4ª edic. — Auts.: González Bernaldo de Quirós — F. González Bernaldo de Quirós — Edit.: C.T.M. — Bs. As. — IX|87.
79.516 — Los Dominios del Silencio — Aut.: Etel Carpi — Edit.: Buenos Aires Poesía — Bs. As. — VIII|87.
79.517 — Punto Muerto — Aut.: Carlos O. Antognazzi — (y Editor) — Bs. As. — VI|87.
79.612 — Jurisprudencia — Quincen. — Nº 9 — Prop.: Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata — Dir.: Liliana Sora — Bs. As. — VII|87 — La Plata.
79.613 — Federalismo y Liberación para la Provincia de Buenos Aires — Mens. Nº cero — Prop. Dir.: Elvio Dugan Varas — Bs. As. — VIII|87 — Berazategui.
79.614 — El Constructor — Seman. — Nº 3.989 — Prop.: El Constructor S.R.L. Dir.: Matilde Sureda — Bs. As. — Cap. — IX|87.

e. 25|4 Nº 2.197 v. 25|4|88

28 DE SETIEMBRE DE 1987

3ª Serie

79.615 — Revista Cobar — Nº 194 — Sta. Fe — VI 87 — Rosario.
79.616 — Presente — Nº 203 — Galvez — VIII|87.
79.617 — La Hoja — Nº 105|06 — S. Fe — Alcorta — VIII|87.
79.618 — Gaceta Marinera — Nº 560|6 — B. N. Pto. Belgrano — VII|87.
79.619 — Cardiología Práctica — Nº 1 — Bs. As. — Cap. — III|87.
79.620 — La Arena — Nº 13.313 — S. Rosa — VII|87.
79.621 — Lenguaraz — Nº 77 — Necochea — VIII|87.
79.622 — Caucho — Nº 160 — Bs. As. — Cap. VIII|87.
79.623 — Nuestro Tiempo — Nº ... — Bs. As. — Pigüé — VII|87.
79.624 — La Villa — Nº 125|28 — Villa Lib. S. Martín — V|87.

Inscriptas:

79.625 — Por Ser Calabera — Tango — Mús. y Edit.: Roberto Medina — Bs. As. — IX|87.

Edit. M.A.I. — Bs. As. — IX|87:

79.635 — Zamba Machala — Zamba — Mús.: José Antonio Herrera.
79.636 — El Ñaupa Divertido — Gato — Mús.: José Antonio Herrera.
79.637 — Abrazando el Norte — Zamba — Mús.: José Antonio Herrera.
79.638 — Corazón de Bombo — Chacarera — Mús.: José Antonio Herrera.
79.639 — Pan Cotidiano — Canc. — Mús.: José Antonio Herrera.
79.640 — Zamba Machala — Zamba — Letra: José Ricardo Santillán.
79.641 — El Ñaupa Divertido — Gato — Letra.: Romón Del Valle Herrera.
79.642 — Abrazando el Norte — Zamba — Letra: José Ricardo Santillán.
79.643 — Corazón de Bombo — Chacarera — Letra: José Ricardo Santillán.
79.644 — Pan Cotidiano — Canc. — Letra: José Ricardo Santillán.
79.645 — No te vayas aún — Balada — Mús. y Edit.: Alberto Raval — Bs. As. — IX|87.
79.646 — No te vayas aún — Balada — Let. y Edit.: Osvaldo, Alberto y Teresa Contreras — Bs. As. — IX|87.

Por Melograf — Bs. As. — IX|87:

79.678 — Fiesta de Rock And Roll — Rock — Mús.: Aldo Mac Crina - Rony Bar.
79.679 — Que no me vengan a hablar — Rock — Mús.: Aldo Mac Crina - Rony Bar.
79.680 — Doce horas en un garaje — Rock — Mús.: Aldo Mac Crina - Rony Bar.
79.681 — El Mayordomo es el Culpable — Rock — Mús.: Aldo ac Crina - Rony Bar.
79.682 — Frívola, frívola, ardiente y fatal — Rock — Mús.: Aldo Mac Crina.
79.683 — Rock y Hot Dogs — Rock — Mús.: Aldo Mac Crina y Rony Bar.
79.684 — Rocgy Bop — Rock — Mús.: Aldo Mac Crina.
79.685 — Dama de la noche, dame un dulce Rock And Roll — Rock — Mús.: Aldo Mac Crina.
79.686 — Pontiac cincuenta y seis — Rock — Mús.: Aldo Mac Crina.
79.687 — Uh, no me enamoro más — Twist — Mús.: Aldo Mac Crina.

Por Edit. El Ateneo — Bs. As.:

79.751 — Cosmética Dermatológica Práctica — 5ª edic. — Aut.: Marcial L. Quiroga - Carlos F. Guillot. — IV|87 — Reimpr.
79.752 — Semiología del Sistema Nervioso — 11 edic. — Auts.: Osvaldo Fustinoni - Osvaldo Fustinoni (h.) y colab. — VI|87.
79.753 — Comercialización 8ª edic. — Auts.: E. Jerome Mc Carthy - William D. Perreault, Jr. — Trad.: M. Mauricio Prelooker - Emilio M. Sierra — IV|87.
79.754 — Organizaciones y Teoría de la Organización — aut. Jeffres Pfeffer — trad. Ariel Bignami — IV|87.
79.756 — Introducción al Análisis Matemático — Cálculo 2 — 3ª ed. — aut. Hebe T. Rabuffetti. IV|87.
79.757 — Medicina del Ejercicio — auts. Alfred A. Bove - David T. Lowenthal — Colabs.: Otto Appenzeller, y|o trad. Alberto Eskenazi — N IV|87.
79.758 — Cáncer de Mama — dir. Emil Alvarez Gardiol-Jorge A. Alvarado Velloso — Colabs.: Claudine Alfschuler y|o — IV|87 v.
79.759 — Estructuras de Hormigón Armado — t. 4 — Verificación de la capacidad de uso — aut. Fritz Leonhardt 2ª ed. — colab. Enrique D. Fliess — IV|87.
79.766 — Hormigón Armado — 8ª ed. — aut. Benno Loser — trad.: César Baldas — IV|87.
79.767 — Hemorragias y Trombosis — auts. Carlos Lovesio-Alejandro D. Miroli — IV|87.

79.768 — Introducción a las Ciencias Experimentales — auts. Lucy F. de Vattuone-Carlos R. Miguel — IV|87.
79.769 — Cincuenta Años de Política Financiera Argentina — 1934|83 — aut. Aldo A. Arnaudo — IV|87.
79.770 — Cómo Evaluar por Objetivos — 2ª ed. aut. Lilia E. H. de Materi-María C. Colabelo, y|o — IV|87.
79.771 — Manejo del Suelo — 4ª ed. — auts. Vryan Davies-David Eagle, y|o — trad.: Ingrid G. Adam — IV|87.
79.797 — Medicina Legal — 12 ed. — 3º r. — aut. Nerio Rojas — V|87.
79.798 — Didáctica de la Educación Sexual — 2º ed. — aut. Orlando R. Martín-Encarnación M. Madrid — colab. — V|87.
79.804 — Administración y Organización de los Sistemas Escolares. — aut. Lilia E. H. De Materi — N. Ruth Bahler — III|87.
79.805 — Análisis Estructurado de Sistemas — auts. Chris Cane-Trish Sarson trad. Julio C. Abramoff — IV|87.

Por edit. "Lidiun" — Bs. As.:

79.755 — —La Mesa del Vegetariano — 12 ed. — auts. Rosa Scolnik-Jaime Skolnig — N — III|87.
79.[illegible] — Cómo Tener Amigos Fácilmente — 3ª ed. — aut. C. H. Tecar — trad. Marta Muñiz Moreno — I|87.
79.813 — Cómo Poseer Fuerza de Voluntad — 3ª ed. — aut. John Kennedy — Trad. Roberto César Rosaspini. — I 87.
79.[illegible]4 — Cómo Desarrollar y Medir la Inteligencia — 5ª ed. — aut. Marco Salvi — I|87.
79.[illegible] — La Alimenatción y la Salud — trad.: Alberto Vázquez Prego — I| Psíquica — 3ª ed. — aut. Roger Foisy 87.
79.[illegible]18 — Lecitina — aut. Carlson Wade — trad. Zaida E. V. de Reinhardt — IV|87.
79.819 — Cómo Descubrir sus Emociones — aut. Christopher Markert — 2ª ed. — trad. Horacio Moyano — I|87.
79.820 — Cómo Vencer el Miedo — 4ª ed. — Aut. W. J. McBride — trad. Mirta Rosenbreg — IV|87.
79.821 — Qué Debemos Comer — aut. Osvaldo J. Brusco — V|87.
79.8 2 — Un Viaje por el Microcomputador — aut. J. García Poquet — ilustrado — IV|87.
79.823 — Así es tu Microcomputador — aut. John Smith — ilustr. — trad. Ricardo Daniel Yagolkowski — II|87.
79.824 — A Divertirse con el Microcomputador — auts. Tony Gar-Carl Billson — ilustrado — trad.: Ricardo Yagolkowski — II|87.
79.825 — Cómo Rendir Examen — 4ª ed. — aut. Marco Salvi — IV|87.
79.826 — Cómo Estudiar con Provecho — 4ª ed. — aut. Martín Rhodes — trad. Eddy Montaldo — IV|87.
79.[illegible]27 — Cómo Relajarse — aut. Wilfrid Northfield — 4ª ed. — trad.: Eddy Montaldo — I|87.
79.[illegible] — Cómo Dominar la Tensión Nerviosa — 4ª ed. — aut. Wilfrid Northfield — trad. Mirta Rosenberg — IV| 87.
79.830 — Las Puertas Astrales — 3ª ed. — aut. J. H. Brennan — trad. Lydia Chami — I|87.
79.834 — Sistemas de Planeamiento y Control en la Empresa — 3ª ed. — 3º r. — aut. James C. Emeri — trad.: No Figura (P. Judith Rubinstein) — V|87.
[illegible].983 — Doidao — 6ª edic. — Ilustrado — Aut.: José Mauro de Vasconcelos — Trad.: Haydée M. Jofre Barroso — V|87.
79.[illegible]36 — Como usar tu microcomputador — Auts.: Tony Gray - Carl Billson — Trad.: Daniel Ricardo Yagolkowski — I|87.
79.837 — Proyectos de programas para tu microcomputado — Aut.: Derek B.ease — Ilustrado — Trad.: Daniel Ricardo Yegolkowski — II|87.
79.626 — Por ser calavera — Tango — Letr. y edit.: Alejandro Medina — Bs. As. — I|87.

(Continuará)

e. 25|4 Nº 2.198 v. 25|4|88

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S. 2.500 Nº 1.312.323, con cupón 13 y siguientes adheridos. — Esc. Ada P. Sorrentino Diana, — Bs. As., 18|3|88.

₳ 368,10 e. 24|5 Nº 68.348 v. 24|5|88

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE GUALEGUAYCHU
Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se hace saber a DEVOTO MANUEL ANTONIO que en el Sumario Contencioso Nº 47|87 ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 18 de noviembre de 1987. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Devoto Manuel Antonio, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes de que intente valerse, de acuerdo a lo previsto en el Art. 1101 y cc. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de lo determinado en el art. 1105 del citado Código, imputándosele la infracción prevista y penada en el artículo 865 d) f) del Código Aduanero citado, con motivo de la exportación de un automóvil con la documentación fraguada y|o adulterada. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1001 del Código Aduanero—, bajo apercibimiento de quedar constituido en legal forma en esta oficina aduanera —art. 1004 del mismo Código. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 ss. y cc. del Código Aduanero (Ley 22.415). El importe de los tributos asciende a la suma de ₳ ...... — Notifíquese. — Fdo.: Héctor Enrique Perino, Administrador Aduana de Gualeguaychú".

e. 25|4 Nº 2.971 v. 25|4|88

Se le hace saber a ENRIQUE LEONARDO FLORES, documento de identidad 11.167.639, que en el Sumario Contencioso Nº 57|87 n-A26 caratulado "Flores Enrique Leonardo, infracción al art. 863 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 18 de marzo de 1988. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Enrique Leonardo Flores en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 25|4 Nº 2.972 v. 25|4|88

Se hace saber a DIAZ PABLO ISMAEL, que en el Sumario Contencioso Nº 58|87, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 23 de marzo de 1988. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Díaz Pablo Ismael, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes de que intente valerse, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.101 y cc. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), bajo apercibimiento de lo determinado en el artículo 1.105 del citado Código, imputándosele la infracción prevista y penada en el artículo 863 del Código Aduanero citado, con motivo de la exportación de un automóvil con la documentación fraguada y|o adulterada. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad, artículo 1.001 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de quedar constituido en legal forma en esta oficina aduanera, artículo 1.004 del mismo Código. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1.030, ss. y cc. del Código Aduanero (Ley número 22.415). El importe de los tributos asciende a la suma de ₳ ... — Notifíquese. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador Aduana de Gualeguaychú.

e. 25|4 Nº 2.973 v. 25|4|88

Se hace saber a FONTE PEDRO NESTOR, que en el Sumario Contencioso Nº 65|87, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 23 de marzo de 1988. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Fonte Pedro Néstor, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes de que intente valerse, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.101 y cc. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), bajo apercibimiento de lo determinado en el artículo 1.105 del citado Código, imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 863 y 865 del Código Aduanero citado, con motivo de la exportación de un automóvil con la documentación fraguada y|o adulterada. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —artículo 1.001 del Código Aduanero—, bajo apercibimeinto de quedar constituido en legal forma en esta oficina aduanera, artículo 1.004 del mismo Código. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1.030, ss. y cc. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). El importe de los tributos asciende a la suma de ₳ ...... — Notifíquese. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador Aduana de Gualeguaychú.

e. 25|4 Nº 2.974 v. 25|4|88

Se hace saber a FONTE PEDRO NESTOR, que en el Sumario Contencioso Nº 66|87, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 23|11|88. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Fonte Pedro Néstor, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes de que intente valerse, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1.101 y cc. del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), bajo apercibimiento de lo determinado en el artículo 1.105 del citado Código, imputándosele la infracción prevista y penada en los artículo 863 y 865 del Código Aduanero citado, con motivo de la exportación de un automóvil con la documentación fraguada y|o adulterada. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —artículo 1.001 del Código Aduanero—, bajo apercibimiento de quedar constituido en legal forma en esta oficina aduanera, artículo 1.004 del mismo Código. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1.030, ss. y cc. del Código Aduanero (Ley número 22.415). — El importe de los tributos asciende a la suma de ₳ ... — Notifíquese. — Firmado: Julio Carlos Lascano, Administrador Aduana de Gualeguaychú.

e. 25|4 Nº 2.975 v. 25|4|88

Se le hace saber a ARMANDO VICTORIO MOREIRA, documento de identidad 10.368.323, que en el Sumario Contencioso Nº 72|87 - A26, caratulado: "Moreira Armando Victorio, infracción al art. 863 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 18 de marzo de 1988. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Armando Victorio Moreira en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 25|4 Nº 2.976 v. 25|4|88

Se le hace saber a WALTER DUARTE COSTA, documento de identidad número 1.346.373-6 (ROU), que en el Sumario Contencioso Nº 78-87 - A26, caratulado "Duarte Costa Wálter, infracción a los arts. 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 18 de marzo de 1988. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Wálter Duarte Costa en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 25|4 Nº 2.977 v. 25|4|88

Se le hace saber a FAUSTINO CENTURION, documento de identidad número 12.571.906, que en el Sumario Contencioso Nº 82|87 - A26, caratulado "Centurión Faustino, infracción al art. 863 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 18 de marzo de 1988. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Faustino Centurión en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 25|4 Nº 2978 v. 25|4|88

Se le hace saber a OSCAR ROBERTO GERARDI, documento de identidad número 11.455.666, que en el Sumario Contencioso Nº 83|87 - A26, caratulado "Gerardi, Oscar Roberto, infracción al art. 863 del Código Aduanero (Ley 22.415)", ha recaído el auto de rebeldía que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú,

18 de marzo de 1988. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a la incomparencia de Oscar Roberto Gerardi en el término conferido para contestar la vista, se lo declara rebelde en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Considérese domicilio constituido a los fines de las presentes actuaciones el de esta Oficina Aduanera (Ley 22.415). — Notifíquese, sigan las actuaciones según su estado. — Firmado: Dr. Julio Carlos Lascano, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú".

e. 25|4 Nº 2.979 v. 25|4|88

ADUANA DE ORAN

En el Expte. SA76-86-0620, se hace saber que se ha dictado Resolución Fallo Nº 016|87.OR., cuya parte resolutiva dice: Orán, 28|9|87. Visto y Considerando, el Administrador de la Aduana de Orán, Resuelve: Art. 1º — Condenar con la pena de comiso irredimible al total de la mercadería involucrada en autos, por aplicación del Art. 947 del Código Aduanero, la cual será subastada oportunamente. — Art. 2º — Condenar al causante CARLOS CUIZA PERCKA, cuyos datos y demás circunstancias personales se encuentran acreditados en autos, al pago de una multa equivalente a dos veces el valor en plaza actualizado de las mercaderías secuestradas, cuyo importe asciende a Australes: Ciento setenta y uno con treinta y ocho centavos (₳ 171,38), además de exigirse el pago de los tributos de importación, cuyo importe asciende a Australes: Ciento diecinueve con once Centavos (₳ 119,11), todo por aplicación de los Arts. 947 y 638 inc. a) del Código Aduanero. — Arts. 3º - 4º y 5º — De forma. — Fdo.: Benjamín P. Lastra, Administrador Aduana de Orán.

e. 25|4 Nº 2.980 v. 25|4|88

En el Expediente SA76-86-0645, se hace saber que se ha dictado Resolución Fallo Nº 021|87.OR., cuya parte resolutiva dice: Orán, 13 de noviembre de 1987. Visto y Considerando, el Administrador de la Aduana de Orán, Resuelve: Art. 1º — Condenar con la pena de comiso irredimible al total de las mercaderías secuestradas, por aplicación del Art. 947 del Código Aduanero, las que oportunamente serán subastadas. — Art. 2º — Condenar a la causante PLACIDA LLAMPA MAMANI DE PEREZ, cuyos datos y demás circunstancias personales se encuentran acreditados en autos, al pago de una multa equivalente a dos veces el valor en plaza actualizado de las mercaderías secuestradas, cuyo importe asciende a Australes: Ochocientos quince con noventa y dos centavos (₳ 815,92), además de exigirse el pago de los tributos de importación, importe que asciende a Australes: Ciento setenta y seis con veintinueve centavos (₳ 176,29). todo por aplicación de los Arts. 947 y 638 inc. a) del Código Aduanero. — Arts. 3º - 4º y 5º: De forma. — Fdo.: Benjamín P. Lastra - Administrador Aduana de Orán.

e. 25|4 Nº 2.981 v. 25|4|88

En el Expediente SA 76-86-0813, se comunica que se ha dictado Resolución Fallo Nº 022|87. OR., cuya parte resolutiva dice: Visto y Considerando, el Administrador de la Aduana de Orán, Resuelve: Art. 1º - Condenar con la pena de comiso irredimible al total de la mercadería involucrada en autos, por aplicación del art. 947 del Código Aduanero, la que oportunamente será subastada. — Art. 2º - Absolver en forma definitiva al encartado AMELICAR RUEDA TAPIA, cuyos datos y demás circunstancias personales se encuentran acreditados en autos, conforme al art. 1.112 Ap. I, inc. a) del Código Aduanero. — Art. 3º - Condenar al causante AGUSTIN RUEDA VILTE, cuyos datos y demás circunstancias personales se encuentran acreditados en autos, al pago de una multa equivalente a dos veces el valor en plaza actualizado de las mercaderías secuestradas, importe que asciende a australes ciento veintiséis con cincuenta y ocho centavos (₳ 126,58), además de exigirse el pago de los tributos de importación, cuyo importe asciende a australes ochenta y siete con noventa y siete centavos (₳ 87,97), todo por aplicación de los arts. 947 y 638 inc. a) del Código Aduanero. — Arts. 4-5 y 6º. De forma. — Fdo.: Benjamín P. Lastra, Administrador Aduana Orán.

e. 25|4 Nº 2.982 v. 25|4|88

ADUANA DE POSADAS

Para su conocimiento y demás efectos legales, se hace saber que en Sumario Contencioso SA 46-281|85, del registro de esta Aduana de Posadas, sito en Félix de Azara 105, Posadas (Misiones), se ha dictado el auto recaído a fs. 14, y el que se transcribe a continuación: "Posadas, 17 de marzo de 1988. Visto las presentes actuaciones; Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a PORTILLO ADRIAN, D.I. Nº 546.937, a fin de que presente su defensa y ofrezca toda la prueba que estuviere en su poder y en su defecto la individualizará indicando su contenido, el lugar o la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del art. 1.101 del Código Aduanero, Ley 22.415, bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 1.105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del Código Aduanero. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1.101 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (art. 1.104 del C.A.). — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1.034 del citado texto legal). — Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa de la infracción que se le imputa se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (arts. 930|932 del Código Aduanero). — Asimismo se pone en su|vuestro conocimiento, la liquidación de los valores de la mercadería a la fecha de cometida la infracción: Valor en Aduana: ₳ 1.000,00 actualizado al 12|5|86. Tributos: ₳ 1.698,97 actualizado al 12|5|86. Valor en Plaza: ₳ 2.698,97 actualizado al 12|5|86. — Montos estos que serán actualizados a la fecha de su cancelación (art. 926 del Código Aduanero). — Por Secretaría notifíquese. — Fdo.: Humberto Luis Amarilla, Subadministrador Aduana de Posadas.

En consecuencia *queda usted debidamente notificado.*

e. 25|4 Nº 2.983 v. 25|4|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESOLUCION Nº 176

Asunto: Designación de representante del Fisco Nacional (D.G.I.) para intervenir en los juicios: Alarcón, Elvira y otros; Castaño, Marta Susana; Arrachea, Patricia; Guazzelli, Norberto José; De la Torre, Jorge y otros; Aguirre, María Cristina y otros; Acín, Juan Carlos y otros; todos c|D.G.I. s|Laboral. Actuación Nº 343|88 (D.A.L.A.).

Buenos Aires, 7 de abril de 1988.

Visto la excusación deducida por abogados de la División Jurídica de Región Mar del Plata aceptada por Resolución del 7|1|88, emanada de la Subdirección General de Operaciones.

Que por aplicación del artículo 12, inciso d), del Decreto Nº 34.952|47 reglamentario de la Ley Nº 12.954, se hace necesaria la representación de este Organismo por parte de la Procuración Fiscal de Mar del Plata.

Considerando:

Que el señor Procurador Fiscal Federal Subrogante Dr. Alberto Jorge Cangiani, ya ha tomado intervención en los autos del asunto, notificándose de las demandas instauradas.

Atento lo aconsejado por la Dirección Asesoría Legal Administrativa, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4º, 5º y 6º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y *artículos 1º y 3º* del Decreto Nº 411|80.

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase al Procurador Fiscal Federal Subrogante de Mar del Plata Dr. Alberto Cangiani, para que actúe como representante del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), en los juicios laborales en los que es parte esta Repartición, mencionados en el asunto y que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 2 de Mar del Plata.

Artículo 2º — El representante del Fisco ceñirá su actuación a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 17.516; Decretos números 411|80; 969|81 y normas conexas y complementarias.

Artículo 3º — Ratifícase lo actuado por el señor Procurador Fiscal Subrogante.

Artículo 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, notifíquese al designado y archívese.

Carlos M. Da Corte.

e. 25|4 Nº 2.984 v. 25|4|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESOLUCION Nº 181

Asunto: Asignación Funciones de Jefe Interino de la División Fiscalización Externa Nº 7.

Buenos Aires, 8 de abril de 1988.

Visto las necesidades funcionales, lo propuesto por la Subzona Fiscalización Externa II, la conformidad de la Subdirección General de Operaciones, lo establecido en el artículo 13 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 "E" y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Designar Jefe Interino de la División Fiscalización Externa número 7 al Contador Público Juan José Cogorno (legajo Nº 16.567|70).

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte.

e. 25|4 Nº 2.985 v. 25|4|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESOLUCION Nº 182

Asunto: Asignación Funciones de Jefe Interino en la División Fiscalización Externa Nº 13.

Buenos Aires, 8 de abril de 1988.

Visto las necesidades funcionales, atento a lo propuesto por la Subzona Fiscalización Externa IV, la conformidad de la Subdirección General de Operaciones, lo establecido en el artículo 13 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 "E" y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Dar por finalizadas las funciones de Adjunto a la Jefatura de la División Fiscalización Externa "A", que le fueran asignadas al Contador Público Osvaldo Félix Marolla (Legajo número 21.639|57), mediante Resolución Nº 46 del 29 de enero de 1988.

Artículo 2º — Asignar funciones de Jefe interino de la División Fiscalización Externa Nº 13, al Contador Público Osvaldo Félix Marolla.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte.

e. 25|4 Nº 2.986 v. 25|4|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
RESOLUCION Nº 183

Asunto: Designación Jefe Interino en División Fiscalización Externa Nº 9.

Buenos Aires, 8 de abril de 1988.

Visto lo propuesto por la Subzona Fiscalización Externa III; atento a las necesidades funcionales, la conformidad de la Subdirección General de Operaciones, lo establecido en el artículo 13 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 "E", y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Designar Jefe Interino de la División Fiscalización Externa número 9, al Contador Público Jorge Agustín Fiorito (legajo Nº 3.292|72).

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos M. Da Corte.

e. 25|4 Nº 2.987 v. 25|4|88

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL
DISPOSICION Nº 41

Buenos Aires, 6 de abril de 1988.

Visto la presentación en el Expediente Nº 314.126|87, del Registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Fábrica Argentina de Balanzas Exactas, inscripta en este Departamento bajo el Nº 2.792 y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex S.E.C.Y. N.E.I. Nº 2.307|80 y ex S.C. Nº 198|84, según informe técnico,

El Jefe
del Departamento
Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la variante de la balanza de mostrador para uso comercial de funcionamiento no automático a equilibrio semiautomático de Máx. = 10 kg. aprobada por Expediente Nº 32.302|82 marca Fabex de Industria Argentina.

Variante: la misma se refiere al aumento de la capacidad máxima mediante la reducción del número de barras graduadas y cursores a dos (2) con los correspondientes agregados de ranuras en las barras por donde se desplazan los mismos, que tendrán mayor tamaño que el modelo original.

Características Metrológicas:
Máx. = 14 kg.
Mín. = 100 g.
e=d = 10 g.
n = 1400
Clase = III

Artículo 2º — Asimismo autorizar las tres variantes opcionales de plato con su correspondiente cambio en la forma de la cruceta según planos presentados en folios Nº 6, 7, 8, y 9 del Expediente en referencia.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se colocará en la chapa identificatoria y sobre el remache de fijación de las misma. El número de serie se colocará en la chapa identificatoria en las barras cursoras, cursor y plato de carga.

Artículo 4º — Asignar a la variante la característica codificada BB.40-69?.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex S.C. Nº 198|84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

₳ 72,15 e. 25|4 Nº 68.317 v. 25|4|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transportes

Subsecretaría de Transporte

Atento el término establecido por la Resolución M.O. y S.P. Nº 237|85, los interesados podrán hacer llegar a esta Subsecretaría de Transporte - Dirección Nacional de Transporte Urbano, en el plazo de veinte (20) días hábiles administrativos siguientes a la última publicación, sus objeciones respecto de la presente solicitud que se detalla, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada:

Expediente: Nº 4.041|87

Empresa: Transportes "Río Grande" S.A.C.I.F. —Línea Nº 5—.

Domicilio: Araujo 1826, Capital Federal.

Clase de Servicio: Transporte de Pasajeros.

Tema: Establecer Servicios Diferenciales por su recorrido autorizado entre Retiro y Barrio Copello.

Parque móvil: Aumento de siete (7) vehículos Diferenciales.

Parque móvil autorizado: Cinco (5) vehículos Diferenciales.

₳ 149,05 e. 25|4 Nº 68.270 v. 25|4|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 41 - Capital Federal.

CASIMIRO, Maximino
ESCOBAR, Teodoro
FIGUEROA Dionisio Oscar
GODOY, Isabelino
GUTIERREZ, Pedro Roberto
LABARTHE, Alberto
MARICONDA Carlos Felipe
MENSI, Oscar Rafael
SALOMONSOHN, Gerardo Máximo
SOSA, Alberto Raúl
USTOHAL, Carlos
ABALLAY, Ventura
CASTRO, Guillermo Gustavo
LEDESMA, Carmelo
RIVAROLA BENITEZ, Francisco
ROMERO, Héctor Osvaldo

e. 25|4 Nº 2.988 v. 6|6|88

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones 12 de u$s. 14,79 Nº 2.077.746, de u$s. 147,90 números 2.770.660, 2.770.661, 2.771.988, 2.810.270, 2.813.982, y de u$s. 739,50 Nº 3.050.537 de Bonos Externos 1982. — Esc. Ramiro J. Gutiérrez de Lic. 12|2|88.

₳ 204,55 e. 9|3 Nº 62.388 v. 25|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 50 Nos. 1.725.581 1.726.759, 1.747.241, 1.827.975, 1.856.711, 1.909.361, 2.061.544, 2.099.495, 2.106.343; 3.588.119; 3.597.569|571. 3.597.691|694, de u$s. 250 Nos. 2.309.298, 2.345.741, 2.403.271; de u$s. 500 Nº 2.863.357, con cupón 13 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1984 de u$s. 437,50 Nos. 11.013.359 11.017.183 y 11.017.384, de u$s. 875 Nos. 12.010.884; 12.075.969; 12.075.417, con cupón 7 y siguientes adheridos. — Esc. Luis Pampliega. Bs. As. 14|3|88 y 16|3|88.

₳ 286,75 e. 25|3 Nº 65.112 v. 5|5|88

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

Nº 159 - Ley Nº 21.541

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... A 1,35

Nº 167 - Decreto Nº 2.759|77

BUCEO DEPORTIVO

Se reglamentan sus actividades .... A 1,35

Nº 189 - Ley Nº 22.192

ABOGACIA

Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... A 1,35

Nº 196 - Ley Nº 22 251 - Decreto Nº 1.347|80

ADSCRIPCIONES DE PERSONAL

Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... A 1,35

Nº 197 - Ley Nº 22.259

CODIGO DE MINERIA

Reformas .... A 3,35

Nº 209 - Ley Nº 22.421

CONSERVACION DE LA FAUNA

Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... A 2,15

Nº 211 - Ley Nº 22.434

CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Reforma .... A 7,75

Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42|81

LEY DE MINISTERIOS

Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... A 5,35

Nº 214 - Decreto Nº 691|81

CONSERVACION DE LA FAUNA

Reglamentación .... A 1,75

Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681|81

CONSERVACION DE LOS SUELOS

Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos A 1,75

Nº 220 - Decreto Nº 1.833|8

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Estatuto .... A 1.75

Nº 227 - Ley Nº 22.903

SOCIEDADES COMERCIALES

Reformas a la Ley Nº 19.550 .... A 4,35

Nº 228 - Ley Nº 22.917

LEY DE CONCURSOS

Reformas a la Ley Nº 19.551 .... A 3,75

Nº 229 - Ley Nº 22.934

LEY DE TRANSITO

Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren .... A 4,35

Nº 231

SOCIEDADES COMERCIALES

Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... A 6,55

Nº 232

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... A 1,35

Nº 234 - Decreto Nº 2.449|84

LEY DE CONCURSOS

Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... A 5,95

Nº 236 - Decreto Nº 3.992|84

CODIGO PENAL

Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... A 4,35

Nº 237 - Decreto Nº 1

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... A 2,75

Nº 238

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1983 .... A 3,35

Nº 239

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1984 - 1er. Semestre .... A 9,95

Nº 240

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1984 - 2º Semestre .... A 11,55

Nº 242

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1985 - 1er. Semestre .... A 7,15

Nº 243

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Ley Nº 23.349 .... A 3,95

Nº 244

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Año 1985 - 2º Semestre .... A 12,65

Nº 246

CODIGO CIVIL

Modificaciones. Ley Nº 23.515 .... A 1,35

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 14,79, números 2.002.591|593, de u$s. 73,95 Nº 2.406.612, de u$s. 147,80, números 1.092.742, 1.105.356, 1.105.369|370, 1.136.760, 2.718.326, 2.737.063, 2.737.068, 2.763.075, 2.785.197, 2.885.142|144, de Bonos Externos 1982.

₳ 234.- e. 18|3 Nº 63.904 v. 28|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 500 Nº 2.798.259 con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. — Esc. Horacio M. Pérez Tort. Bs. As. 18|3 88.

₳ 163,80 e. 30|3 Nº 65.902 v. 11|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 9 de u$s. 3 Nos. 1.777.230|231; 1.810.337; 2.020.795, y 2.020.798; de u$s. 15 Nos. 2.322.361; número 2.332.113; 2.368.137 y 2.445.027; de u$s. 30 Nos. 1.130.056; 2.651.409; 2.724.890|891; 2.733.669; 2.737.746; 2.745.486; número 2.746.283; 2.807.385; 2.834.948; numero 2.850.411 y 2.860.415 del empréstito Bonos Externos 1982. — Esc. Carlos J. Fernandes. Remedios de Escalada, 28|1|88.

₳ 273 e. 23|3 Nº 64.585 v. 3|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales la amortización (cupón Nº 3) de los Títulos Ajustables del Gobierno Nacional - Tipo de Cambio 1987, 1ª Serie (TACAM) de ₳ 1.000 Nos. 21.043.553|554; 21.043.501; 21.060.140|143; 21.060.521|524 y 21.070.875|876, de Australes 5.000 Nos. 21.424.571|572 y de ₳ 10.000 Nos. 21.713.901 y 21.716.810. — Esc. Delfín J. Terán, Bs. As., 9|3|88.

₳ 257,40 e. 5|4 Nº 66.354 v. 17|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 Nos. 10.006.958|959, 10.006.963|964, de u$s. 437,50 Nº 11.005.058, y de u$s. 875 Nos. 12.191.884|88., con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Miguel M. A. R. Santamarina.

Bs. As., 5|4|88.

₳ 214,50 e. 22|4 Nº 67.906 v. 23|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 Nos. 10.039.358, 10.047.177|178 y 10.011.958, con cupón 7 y siguientes adheridos. — Esc. Jorge Cervio.

Bs. As., 30|3|88.

₳ 171,60 e. 22|4 Nº 68.186 v. 23|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 Nos. 10.006.241|242, 10.040.016, de u$s. 437,50 número 11.014.496, de u$s. 875 Nos. 12.044.964|965, 12.128.626, 12.130.815|816, de u$s. 4.375 Nos. 13.000.539|544, 13.001.061|063 y de u$s. 8.750 Nº 14.021.053, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Martín Aguirre.

Bs. As., 23|3|88.

₳ 257,40 e. 22|4 Nº 68.188 v. 23|5|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica a depositantes y clientes en general que se procederá a la devolución de los depósitos impuestos en esta entidad de acuerdo con la Ley 21.526 y complementarias - Garantía de los Depósitos - según el cronograma que se indica a continuación:

Día 12|4|88 Cuentas Corrientes
Día 13|4|88 Cajas de Ahorro
Día 14|4|88 Plazos Fijos

Banco Agrario Com. e Ind. S.A. en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina.

₳ 76,05 e. 22|4 Nº 68.149 v. 26|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a HECTOR NATALIO AMAYA (L.E. Nº 149.988) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 15; a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.775|84 por su actuación en Financord Compañía Financiera S.A. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 22|4 Nº 2.890 v. 26|4|88

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido OSCAR ESTEBAN PIMENTEL, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal.

4 de abril de 1988. — Fdo.: Ilda Leonor Lacava, Jefa (Int.) División Beneficios.

e. 22|4 Nº 2.897 v. 26|4|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MARTA CRISTINA CHAZARRETA, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer vales sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Capital Federal.

4 de abril de 1988. — Fdo.: Ilda Leonor Lacava, Jefa (Int.) División Beneficios.

e. 22|4 Nº 2.898 v. 26|4|88

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

La Junta Nacional de Granos notifica a la firma "Distribuciones Mad S.A.", inscripción Nº 34004, que por Resolución "JNG" Nº 31.278 del 24|2|88 se ha dispuesto: Artículo 1º: Imponer a la firma "Distribuciones Mad S.A." multas equivalentes al 15% del valor FOB de venta de la parte incumplida de las DJVE Nros. 49.386, 49.390, 49.391, 49.400 y 49.401 que representan la cantidad de 1.350.000, 450.000, 123.780, 540.000 y 900.000 kgs. de poroto alubia por los importes de australes sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete con siete centavos (australes 69.747,07), australes veintitrés mil doscientos cuarenta y nueve con dos centavos (₳ 23.249,02), australes seis mil trescientos noventa y cinco con tres centavos (₳ 6.395,03), australes veintiocho mil novecientos cuarenta y tres con setenta y tres centavos (₳ 28.943,73) y australes cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho con cinco centavos (₳ 46.498,05) respectivamente, que deberán hacerse efectivas en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en Av. Paseo Colón 367, Capital Federal. — Artículo 2º: Las multas impuestas deberán hacerse efectivas en el término de diez (10) días hábiles administrativos de notificada la presente. — Artículo 3º: En caso de que la infractora no abonara las multas aplicadas en el artículo 1º autorízase a la Gerencia Jurídica a iniciar y sustanciar las acciones extrajudiciales y|o judiciales que correspondan. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 198.
Francisca N. Devincenzi, Jefa.

e. 21|4 Nº 2.872 v. 25|4|88

Secretaría de Industria y Comercio Interior

A los fines del cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución ex S.E.D.I. Nº 10|81 y su modificatoria Resolución ex S.I.M. Nº 264|82, se procede a publicar un extracto de proyectos de promoción industrial que solicitan el beneficio de exención del Impuesto al Valor Agregado que se encuentran tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Expediente Nº 14.540|87
b) Localización del Proyecto: Marachin - Departamento Atreuco. Provincia: La Pampa.
c) Descripción de los productos a elaborar: Procesamiento Integral de:
Vacunos
Ovinos
Liebres
d) Capacidad de producción a instalar: Matanza: (en cabezas año)

—Ovinos	96.000
—Bovinos	3.840
—Liebres	210.000

e) Inversión total del proyecto: Australes 3.978.550. Valores del mes de junio de 1987.
f) Personal a ocupar: 32 personas permanentes.

a) Expediente Nº 17.295|37
b) Localización del Proyecto: Mar del Plata - Departamento General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires.
c) Descripción de los productos a elaborar: Panificados.
d) Capacidad de producción a instalar: (en Toneladas)

1988	1,760
1989	2,460
1990	3 276
1991	3,700
1992	4,100

e) Inversión total del proyecto: Australes 1.150.000. Valores del mes de agosto de 1987.
f) Personal a ocupar: 44 personas permanentes.

a) Expediente Nº 3.364|87
b) Localización del Proyecto: Mar del Plata - Departamento General Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires.
c) Descripción de los productos a elaborar: Comida envasada y congelada.
d) Capacidad de producción a instalar: 12.000 kg|24 horas en 3 turnos de 8 horas y 276 días|año.
e) Inversión total del proyecto: Australes 671.732. Valores del mes de octubre de 1986.
f) Personal a ocupar: 25 personas permanentes.

a) Expediente Nº 19.593|85
b) Localización del Proyecto: Paraná, Departamento Paraná, Pcia. de Entre Ríos.
c) Descripción de los productos a elaborar: Grasa Purificada, Harinas y Proteínas purificadas - Plasma de Sangre - Hemoglobina.
d) Capacidad de producción a instalar:

Grasa	2.700 tn año
Harina	3.600 tn año
Hemoglobina	306 tn año
Plasma	121 tn año

e) Inversión total del proyecto: Australes 3.282.059. Valores del mes de abril de 1986.
f) Personal a ocupar: 140 personas permanentes.

a) Expediente Nº 3.772|87
b) Localización del proyecto: San Rafael - Distrito El Cerrito - Departamento: San Rafael, Pcia. de Mendoza.
c) Descripción de los productos a elaborar: Martillos neumáticos, sus partes y repuestos, cuplas y barras.
d) Capacidad de producción a instalar: 180 unidades|año con un régimen operativo de turnos diarios de 10 horas c|u durante 230 días|año.
e) Inversión total del proyecto: Australes 1.664.8.3. Valores del mes de octubre de 1986.
f) Personal a ocupar: 12 personas permanentes.

a) Expediente Nº 13.997|85
b) Localización del proyecto: Ruta Nacional 34 s|nº, Fernández. Departamento: Robles - Pcia. de Santiago del Estero.
c) Descripción de los productos a elaborar: tomate pelado, tomate triturado, puré de tomate y extracto de tomate.
d) Capacidad de producción a instalar: Tomate pelado: 5.000.000 de latas de 380 grs., tomate triturado: 105.000 latas de 8 kg. de puré de tomate; 2.500.000 latas de 380 grs. y extracto de tomate: 2.000.000 de latas de 150 grs.
e) Inversión total del proyecto: Australes 3.219.253. Valores del mes de noviembre de 1986.
f) Personal a ocupar: 734 personas permanentes.

e. 22|4 Nº 2.910 v. 25|4|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don OSCAR DANTE FRANCO (L.P. 14.642.679), que en el expediente sumario Nº 21.883 ENCOTEL|78, recayó la Resolución Nº 1603 ENCOTEL (S), dictada el 6 de agosto de 1985, cuya parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 6º: Convalidar la suspensión precautoria sufrida en el ejercicio de sus funciones —artículo 171 de la C.C.T. Nº 32|75 E (t.o. decreto 3.591|77) — por el ex mensajero de la Sucursal 2 (Buenos Aires) —adscripto a la Sección Distribución Telegráfica—, Oscar Dante Franco (L.P. 14.642.679), desde el 11 de agosto de 1978, a las 16, data y hora en que fue detenido por las autoridades policiales y posteriormente sometido a proceso, hasta el 27 de setiembre siguiente, en que se produjo su baja de los cuadros del personal de esta Empresa, por aplicación de la Ley Nº 21.274, prorrogada por las similares Nros. 21.485 y 21.703, en las condiciones establecidas en el artículo 6º, apartado 6, mediante la Resolución Nº 3.001 ENCOTEL, dictada en el expediente Nº 23.462 ENCOTEL|78; hacer constar en su legajo personal que en determinada data firmó de su puño y letra el recibo correspondiente a un telegrama colacionado, que le fuera confiado para su distribución a un colega suyo y que la entrega a su destinatario no se concretó, destacándose que la Justicia lo condenó a la pena de dos años de prisión en suspenso, por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos previstos en el artículo 292, primer párrafo, y 154 del código de fondo, respecto de la sustracción de un telegrama, y en lo que hace a otros restantes fue absuelto de culpa y cargo en orden al delito de retención ilegal de correspondencia y falsificación de documento privado en forma reiterada, significándose que de hallarse en servicio le hubiera correspondido la medida de exoneración.

De los recursos: Artículos 194 (t.o.), 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 "E" (conf. B.S. Nº 1166).

Art. 194 (t.o.): El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efecto suspensivos sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativos previstos en este Convenio se regirán supletoriamente por el Decreto Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario Nº 1.759|72, como así también por sus modificactorias y|o Complementarios.

Publíquese por tres (3) días.

e. 22|4 Nº 2.916 v. 26|4|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don OSCAR INSAURRALDE, para que tome intervención en el Expediente Nº 997|31969393|13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección de Asuntos Legales.

e. 22|4 Nº 2.923 v. 28|4|88

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don RODOLFO JOSE IRIARTE, para que tome intervención en el Expediente Nº 997|31956614|13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección de Asuntos Legales.

e. 22|4 Nº 2.924 v. 28|4|88

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don LUIS ADOLFO JARAMILLO, para que tome intervención en el Expte. Nº 997|31961201|13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección de Asuntos Legales.

e. 22|4 Nº 2.925 v. 28|4|88

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º piso - Of. 41 - Capital Federal.

ALBORNOZ, Bruno Abel
CASTRO, Pedro Washington
CACERES, Victorio
GUTIERREZ, Pedro Roberto
GRAMAJO, Miguel Oscar
MARTINEZ, Eleodoro
PAEZ, Fredy Omar
PONCE, Rosario Claudio
SENKO, Juan Antonio
URPAN DE MARMORATO, Noemí
VERA, Juan
VERON DE GRANDOLI, Clara Irene
VILCHES, Oscar Marcelo
ZAVALAZA, María Cristina Raquel

e. 5|4 Nº 2.622 v. 28|4|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 1.074

Buenos Aires, 12 de abril de 1988.

Visto la Disposición Nº 2.561 del 19 de agosto de 1986, y

Considerando:

Que el artículo 5º del citado instrumento, determina que la Gerencia de PRODE elevará a consideración de esta Presidencia por cuatrimestre, las fechas en que se efectuará cada mes, el concurso extraordinario.

Que en tal sentido la Gerencia mencionada precedentemente propone los días 7 y 8 de mayo, 4 y 5 de junio, 9 y 10 de julio y 6 y 7 de agosto de 1988, para la realización de un concurso extraordinario de PRODE.

Por ello,
El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Fíjanse para la realización de un concurso mensual extraordinario de PRODE, las fechas para el segundo cuatrimestre del año 1988, que seguidamente se indican: 7 y 8 de mayo, 4 y 5 de junio, 9 y 10 de julio y 6 y 7 de agosto.

Artículo 2º — Tome conocimiento la Gerencia de PRODE y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo, dése para su publicación en el Boletín Oficial y en Orden del Día. Cumplido, archívese.

Antonio C. Tejero

e. 21|4 Nº 2.874 v. 25|4|88

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 1.045

Buenos Aires, 6 de abril de 1988.

Visto que el Anexo II del Artículo 6º del Reglamento para la comercialización de PRODE, Lotería y La Quiniela aprobado por Disposición Nº 3.538|85 establece que este Organismo puede exigir de sus Permisionarios el pago de las tarjetas que por haber sido inutilizadas no participan en los respectivos sorteos, como asimismo la suma a pagar por cada una de ellas, y

Considerando:

Que la experiencia recogida, aconseja modificar el cargo a efectuar por el concepto anteriormente citado.

Que asimismo, deben adoptarse los recaudos que tiendan a evitar el incremento de tarjetas inutilizadas.

Por ello:

El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 3º de la Disposición Nº 612 de fecha 26 de febrero de 1988, cuyo texto quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3º — En aquellos casos que el Permisionario no entregare el par respectivo o faltare uno de sus componentes (matriz|recibo), el cargo a efectuarse importará el valor de comercialización vigente a la fecha de formulación del mismo. En casos de reincidencia, cuando la cantidad de faltantes mensuales supere el 1% del total de apuestas comercializadas, no operándose entrega del par de tarjetas, el cargo a efectuarse importará dos (2) veces su valor de comercialización vigente a la fecha de formulación del mismo."

Artículo 2º — Pase a las Gerencias de La Quiniela y de Contabilidad y Finanzas para su conocimiento, fines de su competencia, publicación y comunicaciones que correspondan.

Antonio C. Tejero

e. 22|4 Nº 2.926 v. 25|4|88

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

La Secretaría de Desarrollo Humano y Familia hace saber a la agente MARIA TERESITA SALVATORE que dispone de diez (10) días hábiles para presentar escrito mejorando o ampliando los fundamentos de su presentación anterior, si así lo deseara, artículo 88 del Reglamento aprobado por Decreto Nº 1.759|72, modificado por su similar Nº 3.700|77.

e. 22|4 Nº 2.927 v. 26|4|88

LICITACIONES NUEVAS

★ Rubro "A"

LOCACIONES

LINEAS AEREAS DEL ESTADO
S.M.R.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|88, cuya apertura se celebrará el día 3 de mayo de 1988, a las 10 horas.

OBJETO: Proceder a la locación de un inmueble destinado a depósito, garage y taller de su sede central, por el período comprendido entre el 1º de julio de 1988 y el 31 de diciembre de 1989.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Programas, Perú 710, piso 5º, Capital Federal, donde se suministrará los respectivos pliegos de bases y condiciones que se encuentran a disposición de los interesados.

e. 25|4 Nº 2.929 v. 26|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 378|88

OBJETO: Contratar el arrendamiento por el término de 36 meses del equipamiento perisférico de computación electrónica, para procesador 4381 en edificio de Casa Central.

Precio del pliego: ₳ 50.

Presentación de propuestas: 13 de mayo de 1988, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 2.930 v. [illegible]

OBRA SOCIAL
PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Actuación Nº 877.872
Carpeta Nº 12.153
Licitación Pública Nº 25|88

OBJETO: Alquiler de ocho máquinas graboverificadoras y un equipo de consolidación en cintas magnéticas y su correspondiente servicio técnico con destino a la Gerencia de Programación y Control de Gestión.

Apertura el 28|4|88, a las 17.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 25|4 Nº 2.931 v. 26|4|88

★ Rubro "B"

OBRAS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Instalación de un sistema de cloración de agua en la Escuela de Prefectura "Gral. Matías de Irigoyen", sita en Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 102|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 20 de mayo de 1988, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Ciento sesenta australes (₳ 160).

e. 25|4 Nº 2.933 v. 6|5|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de reparación y pintado de las fachadas norte y este del Edificio "Guardacostas".

Llámase a Licitación Pública Nº 103|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 20 de mayo de 1988, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Doscientos treinta australes (₳ 230).

e. 25|4 Nº 2.934 v. 6|5|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Construcción de un salón de usos múltiples en la Escuela Superior, sita en Olivos, Pcia. de Buenos Aires.

Llámase a Licitación Pública Nº 119|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 15 de junio de 1988, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: Un mil cuatrocientos cincuenta australes (₳ 1.450).

e. 25|4 Nº 2.935 v. 13|5|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Reparación edificios de las Secciones Armas y Explosivos y Estación de Servicio.

Llámase a Licitación Pública Nº 121|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 1º de junio de 1988, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Valor del pliego: Ciento sesenta australes (₳ 160).

e. 25|4 Nº 2.936 v. 6|5|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y Productividad Agropecuaria Financiado con el Préstamo Nº 495|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras
Estación Experimental Agropecuaria
Oliveros

Licitación Pública Nacional Nº 1|88

OBJETO: Obra: Ampliación y remodelación de los edificios de Extensión y Capacitación Técnica.

Presupuesto oficial: ₳ 57.147,[illegible]

Plazo de ejecución: 8 meses.

Precio de venta de los pliegos: ₳ 50.

Fecha y lugar de apertura: 19|5|1988.

Hora: 15.

E.E.A. Oliveros, Ruta Nac. Nº 11, Km. 353, Dpto. Iriondo, Pcia. Santa Fe.

Consulta y venta de pliegos: E.E.A. Oliveros, de 8 a 10 horas.

e. 25|4 Nº 2.937 v. 25|4|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 8.935-0

OBJETO: Reacondicionamiento general de vivienda; anexo y ampliación Intendencia en Lihué Calel, Provincia de La Pampa.

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1988, a las 11 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por Ajuste Alzado y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: ₳ 453.920,39.

Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.

Precio de la documentación: ₳ 372.

Garantía de la oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

Consulta de pliegos y adquisición: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925 Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos en el horario de 13 a 18 horas, como así también en la Dirección Distrito Sur del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en la calle Vicente López Nº 45, de la Ciudad de Bahía Blanca, en el horario de 6 a 13 horas.

Lugar de apertura de la oferta: El sobre 1 y 2 conteniendo la oferta, se abrirá en la dirección del Distrito Sur, donde se recibirán los mismos hasta la hora indicada en la fecha precitada.

e. 25|4 Nº 2.938 v. 13|5|88

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.958

OBJETO: Cierre de circuito de alta presión en Capital Federal.

Fecha de apertura prorrogada para el día 26 de abril de 1988 a las 9 horas.

Valor documentación: ₳ 1.200.
Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, piso 1º, Capital Federal de 7.30 a 12.30 horas.
e. 25|4 Nº 2.939 v. 26|4|88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
PROVINCIA DE CORDOBA
PROGRAMA E.M.E.T.A.
Unidad Ejecutora Provincial
Llama a Licitación Pública Nacional.

OBJETO: La construcción de 6 (seis) Unidades Pedagógicas, con los Centro de Educación No Formal según el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 1.
Localidad: Pasco.
Presupuesto Oficial: ₳ 284.685,93.
Fecha: 26|5|88.
Hora: 8.
Licitación Pública Nº 2.
Localidad: Villa del Totoral.
Presupuesto Oficial: 284.685,93.
Fecha: 26|5|88.
Hora: 9.
Licitación Pública Nº 3.
Localidad: San José de la Dormida.
Presupuesto Oficial: 284.685,93.
Fecha: 26|5|88.
Hora: 10.
Licitación Pública Nº 4.
Localidad: Estación Jovita.
Presupuesto Oficial: ₳ 218.905,87.
Fecha: 26|5|88.
Hora: 11.30.
Licitación Pública Nº 5.
Localidad: Cruz del Eje.
Presupuesto Oficial: ₳ 218.905,87.
Fecha: 26|5|88.
Hora: 12.30.
Licitación Pública Nº 6.
Localidad: Oncativo.
Presupuesto Oficial: ₳ 218.905,87.
Fecha: 26|5|88.
Hora: 13.30.
Valores a febrero de 1988.
Sistema de ajuste alzado.
Apertura doble sobre.
Diferida.
Precio del pliego: 1 0|000 (uno por mil) del Presupuesto Oficial.
Adquisición y consulta: Avda. General Paz 395, 1º piso, U.E.P. del Proyecto E.M.E.T.A.
Garantía de la oferta: 1 % (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.
Lugar de la apertura: Sala Dr. Humberto Illia, Ministerio de Educación. Casa de Gobierno, Chacabuco 1300 Córdoba.
e. 25|4 Nº 2.940 v. 26|4|88

★ Rubro "C"
SERVICIOS

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.956

OBJETO: Contratación servicio de lectura de medidores de gas domiciliarios en zonas de Capital Federal y Gran Buenos Aires, hasta un radio de 100 Km. a partir del mojón Km 0 (Plaza Congreso).

Fecha de apertura prorrogada para el día: 18 de mayo de 1988 a las 11 horas.

Valor documentación: ₳ 1.500.

Adquirir documentación en Isabel La Católica 939, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.
e. 25|4 Nº 2.941 v. 26|4|88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 877.548
Carpeta Nº 12.302
Licitación Pública Nº 27|88

OBJETO: Contratación de un servicio de procesamiento electrónico de datos con destino al Departamento de Contaduría General.

Apertura: El 3|5|88 a las 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 25|4 Nº 2.942 v. 26|4|88

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|88, para el día 3 de mayo de 1988 a las 10 horas, para cubrir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología Santa Lucía.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología Santa Lucía, Av. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

OBJETO: Las necesidades se refieren a la contratación del Servicio de limpieza del Hospital.
e. 25|4 Nº 2.943 v. 26|4|88

★ Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 8.080

Llámase a Licitación Pública Nº 59.
OBJETO: adquisición de Centrales de comunicaciones con microprocesador.
Apertura: 18 de mayo de 1988 a las 13 horas.
Retiro de Pliegos: Gestoría del Centro Atómico Bariloche, avenida del Libertador 8250, planta baja, Oficina 319, Capital Federal en días hábiles de 9.30 a 12 horas sin cargo.
e. 25|4 Nº 2.944 v. 26|4|88

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.596

OBJETO: Adquisición medallas de oro.
Apertura: 6 de mayo de 1988 a las 14 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Bs. As., lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de cien australes (₳ 100), en el Departamento Tesorería, piso 4º, en el horario de 11 a 15 - hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas.
e. 25|4 Nº 2.945 v. 26|4|88

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.597

OBJETO: Adquisición de yerba mate.
Apertura: 6 de mayo de 1988 a las 14.15 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Contrataciones y Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires - lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.
El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de setenta y cinco australes (₳ 75), en el Departamento Tesorería, piso 4º, en el horario de 11 a 15, hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas.
e. 25|4 Nº 2.946 v. 26|4|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Trajes y equipos para buceo.
Llámase a Licitación Pública Nº 115|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de mayo de 1988 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 25|4 Nº 2.947 v. 26|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.151|88.
OBJETO: la provisión de papeles y cartulinas.

Apertura: 12 de mayo de 1988 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas: en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 25|4 Nº 2.948 v. 26|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obra: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá.
Licitación Pública Nº 001|88
OBJETO: Obra: Provisión y montaje de noria.
Presupuesto Oficial: ₳ 56.200.
Plazo de Ejecución: 90 días.
Fecha y lugar de apertura: 9 de mayo de 1988 a horas 14 en Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, ubicada en Ruta Nacional 380, Km. 31, altura Estación Padilla del F.C.N.G.B., Famaillá, Provincia de Tucumán.
Lugar y horario para consulta y entrega de pliegos: En Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 15 horas.
e. 25|4 Nº 2.949 v. 26|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5-TR-88 del 13º Distrito.
OBJETO: Contratar la adquisición de cubiertas y cámaras de 650 x 16 — 185 x 15 — 235|75 - 125 y 750 x 16.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 2 de mayo de 1988 a las 10.30 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo Nº 246, Trelew - Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|4 Nº 2.950 v. 27|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6-TR-88 del 13º Distrito.
OBJETO: Contratar la adquisición de ropa de trabajo.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 2 de mayo de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo Nº 246, Trelew - Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|4 Nº 2.951 v. 27|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|88 del 24º Distrito.
OBJETO: Contratar la adquisición de repuestos varios para motoniveladora, para máquina bombardier Carrier y para electricidad de automotriz.
Presupuesto: ₳ 98.900.
Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 29 de abril de 1988 a las 10 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre Nº 298, Ushuaia, Tierra del Fuego, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|4 Nº 2.952 v. 27|4|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|88 del 24º Distrito.
OBJETO: Contratar la adquisición de camperas de abrigo, mameluco tipo mecánico, buzos térmicos y guardapolvos para personal femenino y masculino.
Presupuesto: ₳ 145.000.
Precio del pliego: ₳ 30.
Presentación de propuestas: 29 de abril de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre Nº 298, Ushuaia - Tierra del Fuego, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 25|4 Nº 2.953 v. 27|4|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7|88
OBJETO: Adquisición de medidores monofásicos de energía activa, suspensión inferior magnética, exentos de lubricación, alta sobrecargabilidad (800 % IN), con contadores ciclométricos de cinco dígitos enteros y un decimal, clase 2, de acuerdo a Normas IRAM 2411 - parte I; Amperes 5 (40); Volt: 220; Hz. 50.
Fecha de apertura: 9|5|88, a las 10 hs.
Valor del pliego: ₳ 50.
Lugar de consulta y|o adquisición de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas Sector Abastecimientos, Roca 234, planta baja, Cipolletti, Río Negro, de lunes a viernes de 8 a 12.30 hs.
e. 25|4 Nº 2.954 v. 29|4|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9|88
OBJETO: Adquisición de aisladores de suspensión a rótula MN. 12 (s. 22) - Carga electromecánica de rotura 6.700 kgs. De acuerdo a Norma IRAM Nº 2077.
Fecha de apertura: 9|5|88, a las 11 hs.
Valor del pliego: ₳ 100.
Lugar de consulta y|o adquisición de la documentación licitatoria y presentación y apertura de ofertas Sector Abastecimientos, Roca 234, planta baja, Cipolletti, Río Negro, de lunes a viernes de 8 a 12.30 hs.
e. 25|4 Nº 2.955 v. 29|4|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Administración Regional Noroeste
Licitación Pública Nº 11|88
OBJETO: Adquisición de lanzas sopladoras de hollín y juntas cardánicas para las mismas, destinadas a nuestra Central Térmica Barranqueras, Chaco.
Fecha de apertura: 4|5|88, a las 10 hs.
Consulta, retiro de pliegos y apertura de los mismos en Oficina de Abastecimientos, sita en Edison y Costanera, Corrientes, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.
e. 25|4 Nº 2.956 v. 29|4|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Llámase a Licitación Pública Nº 915 hasta el día 17 de mayo de 1988 a las once horas (11 hs.).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Div. Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Prov. de Santa Fe).
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M. - D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: ₳ 10.
Franqueo: ₳ 6.
e. 25|4 Nº 2.957 v. 26|4|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO
Llámase a Licitación Pública Nº 12|88, hasta el día 6 de mayo de 1988; a las 10 horas.
OBJETO: La provisión de material eléctrico 26 ítems, para el Departamento Distrito Paraná Medio.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Pago del mismo, en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 10 para gastos de franqueo.
e. 25|4 Nº 2.958 v. 26|4|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 05423|87
OBJETO: Adquisición de resmas de papel y cartulina.
Apertura: El día 2 de mayo de 1988 a las 10.30 horas.
Entrega de pliegos, consultas y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Of. 50, Capital.
e. 25|4 Nº 2.959 v. 26|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 010|88
OBJETO: Adquisición de suscripciones.
Fecha de apertura: 9 de mayo de 1988 a las 11 horas.
Retiro de pliegos y apertura de ofertas: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.
e. 25|4 Nº 2.960 v. 26|4|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 19|88
(2do. llamado)
OBJETO: Mantenimiento 9 decibelímetros.
Apertura: 29 de abril de 1988.
Hora: 13.
Destino: Dirección Nacional Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 12.45 a 19 horas.
e. 25|4 Nº 2.961 v. 26|4|88

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 9|88, que será abierta el día 28 de abril de 1988, a las 14 horas.
OBJETO: La adquisición de cintas magnéticas.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, División Compras, Capital Federal, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 25|4 Nº 2.962 v. 26|4|88

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 10|88, que será abierta el día 28 de abril de 1988, a las 16 horas.
OBJETO: La adquisición de formularios continuos.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, División Compras, Capital Federal, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 25|4 Nº 2.963 v. 26|4|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 17.623
Llámase a Licitación Pública Nº 44|88 para el día 11 de mayo de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1988.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
OBJETO: Las necesidades se refieren a: materiales de construcción pro-agua.
e. 25|4 Nº 2.964 v. 4|5|88

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 17.624
Llámase a Licitación Pública Nº 45|88 para el día 13 del mes de mayo de 1988,

a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1988.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

OBJETO: Las necesidades se refieren a: materiales de construcción pro-agua.

e. 25|4 Nº 2.965 v. 4|5|88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 887453
Carpeta Nº 12.244
Licitación Pública Nº 26|88

OBJETO: Por la adquisición de papel ob. a la. y cartulina para el Departamento de Despacho.

Apertura: 3|5|88 a las 16.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 25|4 Nº 2.966 v. 26|4|88

Secretaría de Salud

DIRECCION DE EDUCACION PARA LA SALUD
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 48|88
Expediente Nº 2020 - 4061|88-8
Apertura: 3|5|88 a las 14 horas.

OBJETO: Adq. de folletos.
Costo del pliego: ₳ 10.

DIRECCION DE DESPACHO
Licitación Pública Nº 52|88
Expediente Nº 2020-5983|88-6
Apertura: 2|5|88 a las 17.30 horas.

OBJETO: Adq. papel para máquina fotocopiadora.
Costo del pliego: ₳ 10.

IMPRENTA CENTRAL DR. RAMON CARRILLO
Licitación Pública Nº 51|88
Expediente Nº 2020-5242|88-6
Apertura: 2|5|88 a las 16.30 horas.

OBJETO: Adq. de papel y cartulina.
Costo del pliego: ₳ 10.

SERVICIO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 57|88
Expediente Nº 2020-8503|88-5
Apertura: 2|5|88 a las 16 horas.

OBJETO: Adq. de sobres.
Costo del pliego: ₳ 10.

SECRETARIA DE MOVILIZACION
Licitación Pública Nº 54|88
Expediente Nº 2020-7840|88-8
Apertura: 2|5|88 a las 15 horas.

OBJETO: adq. elementos de serología de chagas.
Costo del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 50|88
Expediente Nº 2020-7710|88-7
Apertura: 2|5|88 a las 14 horas.

OBJETO: Adq. antígeno VD.R.L. y equipos de hemoaglutinación.
Costo del pliego: ₳ 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes el precitado departamento.

e. 25|4 Nº 2.967 v. 26|4|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 22|88

OBJETO: Adquisición material de suturaciones.

Apertura: 12 de mayo de 1988 a las 10 horas.

e. 25|4 Nº 2.968 v. 4|5|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 23|88

OBJETO: Adquisición de medicamentos.

Apertura: 11 de mayo de 1988 a las 9 horas.

e. 25|4 Nº 2.970 v. 4|5|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 27|88

OBJETO: Adquisición de películas radiográficas, etc.

Apertura: 11 de mayo de 1988, a las 11 horas.

[illegible]

LICITACIONES ANTERIORES

★ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 05|88

Dependencia: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia General de Organización y Sistemas.

OBJETO: Contratación en alquiler, o alquiler con opción a compras o compra, o compra financiada del conjunto de equipos para el procesamiento electrónico de datos, compuesto por procesador central, periféricos y equipos adicionales destinados a la instalación de centros operativos en su sede central y fábricas militares. Los equipos deberán ser nuevos o usados en perfecto estado de funcionamiento.

Fecha de apertura: Prorrogada al 27 de abril de 1988, a las 11 horas.

Lugar de apertura: DGFM (Gerencia Abastecimiento, Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia Abastecimiento, Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.

Valor del pliego: ₳ 200 (doscientos australes).

e. 20|4 Nº 2.786 v. 27|4|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. Manuel Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 4|88, para el día 3 de mayo de 1988 a las 15 horas.

OBJETO: Ofrecer en alquiler las instalaciones para la producción de coque y recarburante apto para el consumo de Altos Hornos Zapla.

Valor del pliego: ₳ 150 (australes ciento cincuenta).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sector Agencia de Ventas Noroeste (H 21).

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o Gerencia de Ventas División Sur, Lima 87, piso 11 (Cap. Federal), Agencia Rosario, Mitre 868, 2do. piso, oficina 2 (Rosario); Agencia Córdoba, Deán Funes Nº 163, 2do. piso, oficina 14 (Córdoba).

e. 20|4 Nº 2.787 v. 29|4|88

Secretaría de Comercio Interior

El Ministerio de Economía, Secretaría de Comercio Interior, Departamento Compras y Suministros, llama a licitación pública Nº 6|88 para el día 10 de mayo de 1988 a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el alquiler de un equipo de computación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 24, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 17 hs.

e. 22|4 Nº 2.877 v. 3|5|88

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3|88

OBJETO: Otorgar, por el régimen de "Concesión de Uso", la ocupación y uso de terrenos, edificios, maquinarias, instalaciones y componentes del varadero para embarcaciones en el Puerto de Mar del Plata, destinado al halaje, mantenimiento, construcción, reparaciones y botadura de embarcaciones pesqueras y cualquier otro tipo de artefacto naval, por el término de diez (10) años.

Apertura: 4|5|88, a las 14 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, sita en la dirección mencionada precedentemente, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Mar del Plata, sita en la Avda. "A" y calle "G", Mar del Plata, Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Derecho mensual básico de explotación: ₳ 67.000.

Valor del pliego: ₳ 100.

[illegible] v. 25|4|88

★ Rubro "B"

OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 1|88.

OBJETO: Referente a la obra: "Agua, cloaca y gas, Sección "K", Ushuaia".

Presupuesto oficial: ₳ 501.907,44.
Garantía de oferta: ₳ 501.907,44.
Fecha de apertura: 25 de abril de 1988.
Hora: 11 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Licitaciones y Registro, oficina 309, 2º piso, Casa de Gobierno, Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego, Sarmiento 745, 5º piso, Buenos Aires; en la Oficina de Coordinación Administrativa Estrada y Rosales Río Grande.

Valor del pliego: ₳ 250.

Lugar de apertura: Departamento Licitaciones y Registro, oficina 309, 2º piso, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 20|4 Nº 2.790 v. 25|4|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 04|88

Fecha de apertura: 19 de mayo de 1988, a las 10.30 horas.

OBJETO: Por la provisión de ingeniería de detalle, materiales, equipos, mano de obra común y especializada, para la construcción e instalación de un sistema de dosificación de solventes.

A realizarse en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", en un todo de acuerdo a las condiciones técnicas particulares.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, o en sede central, Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 600.

e. 20|4 Nº 2.791 v. 10|5|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|88 del 2º Distrito.

OBJETO: Conservación mejorativa Altas Cumbres - Ruta Nacional Nº 20, Provincia de Córdoba. Tramo: Puesto Bustos - Puesto Pedernera. Sección: km. 58,024 - km. 60,024. Provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico.

Presupuesto: ₳ 1.086.000.
Depósito de garantía: ₳ 10.860.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 29 de abril de 1988 a las 11 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha y hora indicadas en Av. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 28|3 Nº 2.456 v. 29|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional Nº 1|88

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado con el préstamo Nº 495|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Paraná.

OBJETO: Obra Nº 124 "Oficinas-Piso galpón".

Presupuesto oficial: ₳ 20.400 (australes veinte mil cuatrocientos).

Plazo de ejecución: 5 (cinco) meses.

Precio de venta de los pliegos: ₳ 15 (australes quince).

Fecha y lugar de apertura: 10|5|88, 10 horas, en INTA. EEA, Paraná, Ruta Prov. Nº 11, Km. 12,700, Diamante, Paraná, Entre Ríos.

Consulta y venta de pliegos: de lunes a viernes de 7 a 12 y de 12.30 a 15.30 hs. EEA. Paraná, Tel. 224940.

Plazo de venta de los pliegos: hasta cinco días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura.

e.21|4 Nº 2.845 v.27|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nº 002|88

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá.

OBJETO: Provisión montaje de silos.

Presupuesto oficial: ₳ 176.000.
Plazo de ejecución: 90 días.
Fecha y lugar de apertura: 9 de mayo de 1988 a las 15 horas en Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, ubicada en Ruta Pcial. 380, km. 31, altura Estación Padilla del F.C.N. G.B., Famaillá, Provincia de Tucumán.

Lugar y horario para consulta y entrega de pliegos: En Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 15 horas.

e. 20|4 Nº 2.793 v. 29|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RECONQUISTA
Licitación Pública Nº 02|88

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de mayo de 1988 a las 10 horas.

OBJETO: Ejecución de la obra A.E.R. Las Toscas. Las Toscas - Santa Fe.

Presupuesto oficial: ₳ 97.007,41.
Valor del pliego de condiciones: ₳ 90.

Los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la E.E.A., Reconquista, Ruta 11, Km 773, Reconquista, Santa Fe, donde tendrá lugar el acto de apertura.

La garantía de oferta que se deberá presentar es de novecientos setenta c|07 100 australes (₳ 970.07).

e.21 4 Nº 2.846 v.27|4|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Postérgase para el 12|5|88 a las 16 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 663-0.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado y Unidad de Medida con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 los trabajos de restauración de cubierta de techo y varios en el Convento Santa Cata ina, Viamonte y San Martín, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: ₳ 290.150.
Plazo de Ejecución: siete (7) meses.
Precio de la documentación: ₳ 300.
Garantía de Oferta: ₳ 2.901,50.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 20|4 Nº 2.794 v. 3|5|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Postérgase hasta el 13|5|88 a las 16 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 664-0.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de Costo Ley 12.910, los trabajos de renovación de cubierta de techo en la Capilla San Roque de Alsina esquina Defensa, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: ₳ 144.790.

Plazo de Ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: australes 150.

Garantía de oferta: ₳ 1.447,90.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires. Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.

e. 20|4 Nº 2.795 v. 3|5|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Postérgase hasta el 19|5|88 a las 16 horas la apertura de Licitación Pública Nº 668-0.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 los trabajos de restauración cúpula principal y revoques fachada en Iglesia de San Ignacio— Alsina esquina Bolívar, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 176.750.
Plazo de ejecución: siete (7) meses.
Precio de la documentación: ₳ 200.
Garantía de oferta: ₳ 1.767,50.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura de las mismas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal.

e. 20|4 Nº 2.796 v. 3|5|88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Postérgase hasta el 23|5|88 a las 16 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 669-0.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado y Unidad de Medida con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910 los trabajos de restauraciones varias en la Estancia El Pino, Ruta 3 Km. 40,200 de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: ₳ 131.335.
Plazo de ejecución: cinco (5) meses.
Precio de la documentación: ₳ 150.
Garantía de la oferta: ₳ 1.313,35.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura de las mismas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal.

e. 20|4 Nº 2.797 v. 3|5|88

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
UNIDAD ACADEMICA VENADO TUERTO

Llámese a Licitación Pública Nº 1|88.

OBJETO: La ejecución de la obra estructura de hormigón armado y pared separativa entre predio suroeste, parcial del ala central del edificio.

Los pliegos de condiciones, solicitarlos en calle Castelli 501, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, código postal 2.600.
Valor del pliego: ₳ 200.
Presupuesto oficial: ₳ 139.065.
Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.
Apertura: 6 de mayo de 1988 a las 18 horas, en la dirección precedentemente indicada.
Para recabar informes concurrir al Departamento de Compras de la Unidad Académica, de lunes a viernes en el horario de 15 a 21 horas.

e. 21|4 Nº 2.847 v. 4|5|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 1
Legajo Nº 48|88

OBJETO: Ampliación laboratorios de Química Orgánica y aula de la UNS. Sistema: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: ₳ 1.965.722.
Garantía de oferta: ₳ 19.657,20.
Precio de la carpeta: ₳ 1.000.
Apertura de las propuestas: 23 de mayo de 1988, 11 horas, Depto. de Contrataciones, Av. Colón 80, 1º piso, Bahía Blanca. Pliego e informes: Div. Licitaciones, igual dirección.

e. 4|4 Nº 2.546 v. 4|5|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámese a Licitación Pública Nº 02|88 para el día 12 de mayo de 1988 a las 8 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: Construcción de un Bioterio para cátedra de química biológica y traslado de equipo de ventilación de subsuelo de Facultad de Ciencias Químicas, Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13.
Presupuesto oficial: ₳ 979.156,65.
Valor del pliego: ₳ 400.

e. 5|4 Nº 2.592 v. 27|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 25.492
Licitación Pública Nº 07|88

OBJETO: Contratar la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de la Obra: Sub estación transformadora de 315 KVA a llevarse a cabo en la U.N.R.C.

Apertura de las ofertas: 27 de mayo de 1988 a las 11 horas.
Presupuesto Oficial: ₳ 674.389.
Plazo de ejecución: 210 días corridos.
Garantía de Oferta: ₳ 6.743,80.
Capacidad de Contratación Anual: ₳ 855.371,66: Sección: Ingeniería.
Valor del pliego: ₳ 165.
Consulta y|o adquisición de pliegos: Dirección de Contrataciones: Ruta 36, km. 601 - 5800 - Río Cuarto, en el horario de 8 a 13 horas.
Delegación en Buenos Aires de la UNRC.: Callao 332, 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.

e. 20|4 Nº 2.799 v. 10|5|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1|88

OBJETO: Remodelación laboratorios Nº 6 y 7 - Planta Alta.

Presupuesto oficial: ₳ 187.820 (australes ciento ochenta y siete mil ochocientos veinte).
Fecha apertura: 29 de abril de 1988 a las 10 (diez) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios - Av. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.
Valor del pliego: ₳ 180 (australes ciento ochenta).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E., hasta 2 (dos) días antes de la fecha de apertura.

[illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 2|88

OBJETO: Perforación provisión agua potable INSIMA - I.I.M.

Presupuesto oficial: ₳ 173.175 (australes ciento setenta y tres mil ciento setenta y cinco).
Fecha de apertura: 28 de abril de 1988, a las 10 (diez) horas.
Lugar: Dirección General de obras y servicios, Av. Belgrano (S) Nº 1912, Santiago del Estero.
Valor del pliego: ₳ 170 (australes ciento setenta).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E., hasta 2 (dos) días antes de la fecha de apertura.

e. 20|4 Nº 2.801 v. 28|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 008|88

OBJETO: Obra: Facultad de Ciencias Agrarias, Pabellón Nº 1. I Etapa. Ruta 226, Km. 72. Partido de Balcarce.

Presupuesto oficial: ₳ 1.152.474.
Valor del pliego: ₳ 100.
Fecha de apertura: 4 de mayo de 1988 a las 10 horas.
Retiro de pliegos y apertura de ofertas: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi, 2695, 3º piso, Mar del Plata.

e. 20|4 Nº 2.798 v. 4|5|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 009|88

OBJETO: Remodelación área Sala de Cómputos.

Presupuesto Oficial: ₳ 135.880.
Valor del Pliego: ₳ 100.
Fecha de apertura: 9 de mayo de 1988 a las 10 horas.
Retiro de pliegos y apertura de ofertas: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.

e. 21|4 Nº 2.848 v. 4|5|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 35.505|87
Licitación Pública Nº 20|86

OBJETO: La remodelación de la terraza del edificio sito en Peña 2061, Capital Federal.

Apertura de ofertas: Día 29 de abril de 1988 a las 15 horas.
Lugar de aperturas: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 19 horas, previo pago del mismo en la Tesorería.
Sistema de Contratación: Ley 13.064.
Presupuesto Oficial: ₳ 60.000 (australes sesenta mil).
Valor del pliego: ₳ 50 (australes cincuenta).

e. 20|4 Nº 2.802 v. 26|4|88

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 21|88
Expediente Nº 35.319|87

OBJETO: la instalación de una escalera metálica y un cerramiento metálico perimetral para el Edificio de la calle Peña 2061, Capital Federal.

Apertura de ofertas: Día 29 de abril de 1988 a las 16 horas.
Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.
Sistema de Contratación: Ley 13.064.
Presupuesto Oficial: ₳ 62.000.
Valor del pliego: ₳ 60.
Retiro de pliegos: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 19 horas previo pago del mismo en Tesorería.

e. 20|4 Nº 2.803 v. 26|4|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 9|88

OBJETO: Contratar los trabajos de limpieza, restauración de frente y pintura en el edificio sito en la calle Tucumán 1381|93, Capital Federal.

Apertura: 16|5|88.
Hora: 9.
Apertura y lugar, de entrega de propuesta: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Sarmiento 877, piso 3º, Capital Federal.

Horario de atención al público: de 8 a 13 horas, días hábiles.
Valor del pliego: Australes noventa (₳ 90).
Importe de la garanta: Australes dos mil cincuenta (₳ 2.050).

[illegible]

★ Rubro "C"
SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Licitación Pública Nº 8|88

OBJETO: Por la reparación general de los sistemas de lubricación centralizados del tren Blooming y Camino de Rodillos de Planta Laminación AHZ.

Apertura: 3 de mayo de 1988, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla, Sección Compras, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 300 (australes trescientos).

e. 20|4 Nº 2.805 v. 29|4|88

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 67|88

OBJETO: Servicio integral de limpieza.

Fecha de apertura: 28 de abril del año 1988.
Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 50.
Retiro de pliegos: División Compras. Días hábiles: a partir del 20 de abril de 1988.
Hora: 11.30 a 13.
Avda. Paseo Colón 255, 7º piso (Contrafrente). Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
Período que comprende el Servicio Integral de Limpieza: Desde el 1º de Mayo de 1988 hasta el 31 de diciembre del año 1988.

e. 21|4 Nº 2.850 v. 27|4|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|88.

OBJETO: Pastoreo con hacienda vacuna por el término de once meses, en el Campo Peruilh sito en el Cuartel X, Partido de Laprida, provincia de Buenos Aires.

Pliegos de Condiciones: Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo Peruilh.
Fecha de apertura: 12 de mayo de 1988, hora 11 en la oficina de la Comisión de Administración de Campos Avda. San Martín 4453, Capital Federal.

e. 22|4 Nº 2.875 v. 25|7|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 6.057|88

OBJETO: Trabajos de adecuación, ampliación y mantenimiento en los edificio del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, y sus dependencias directas.

Presupuesto oficial: ₳ 1.300.000.
Sistema de ejecución: Coste y Costas.

Valor del pliego: ₳ 150.
Apertura: El día 29 de abril, a las 10 horas.
Consultas, venta de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 414, P.B., Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
e. 30|3 Nº 2.521 v. 29|4|88

Rubro "D"

SUMINISTROS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 6|88

OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo.

Pliegos: Retirar en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 400, Capital, en el horario de 10 a 15.

Apertura: 6|5|88 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.
e. 22|4 Nº 2.878 v. 26|4|88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 10|88

OBJETO: venta, al contado y|o financiado, de la vivienda ubicada en la calle 9 de Julio 487, de Río Cuarto (provincia de Córdoba).

Apertura: 4 de mayo de 1988, a las 11 horas, *en forma simultánea en las sucursales* Río Cuarto (Constitución 818|24|30 de esa ciudad) y Córdoba (Independencia esquina Entre Ríos, de la ciudad de Córdoba).

Consultas y retiro del pliego: en las sucursales Río Cuarto y Córdoba, cualquier día hábil de 7,30 a 12,30 horas.
e. 20|4 Nº 2.817 v. 29|4|88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 11|88

OBJETO: Venta, al contado y|o financiado, de la vivienda ubicada en la Av. Libertador San Martín 575 (Este), de la ciudad y provincia de San Juan.

Apertura: 4 de mayo de 1988, a las 11 horas, en la sucursal San Juan (Gral. Acha 284|90 de esa ciudad.

Consultas y retiro del pliego: en la sucursal San Juan, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.
e. 20|4 Nº 2.818 v. 29|4|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS DE ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 11|88

OBJETO: Por la provisión de cincuenta y nueve mil metros de caño de acero y cincuenta y dos mil metros tubo de acero al carbono.

Valor del pliego: ₳ 400 (cuatrocientos australes).

Apertura: 18 de mayo de 1988, a horas 15.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
e. 22|4 Nº 2.876 v. 3|5|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 7|88

OBJETO: por la provisión de termocúplas termo resistencias y cápsulas descartables de inmersión.

Apertura: 26 de abril de 1988, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla - Sección Compras - o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Altos Hornos Zapla. Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 350 (trescientos cincuenta australes).
e. 20|4 Nº 2.816 v. 26|4|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 6|88

OBJETO: por la provisión de ciento ochenta toneladas de masa refractaria.

Apertura: 27 de abril de 1988, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a Altos Hornos Zapla - Sección Compras o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: **Altos Hornos Zapla. Sección Compras.**

Valor del pliego: ₳ 300 (trescientos australes).
e. 20|4 Nº 2.815 v. 27|4|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 05|88

Fecha de apertura: 3 de mayo de 1988 a las 11 horas.

OBJETO: por la provisión de 540 m3 de Alcohol Etílico sobre camión tanque en FMPE"VM" - Villa María - Córdoba.
e. 21|4 Nº 2.854 v. 2|5|88

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|88.

OBJETO: La adquisición de 60 viviendas tipo casa, dentro del ejido urbano de la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, de 2|3 dormitorios, con conexiones a las redes de servicios.

Inform. complementaria: Preferentemente agrupadasen un solo conjunto, debiendo estar finalizadas para escriturar antes del 29 de julio de 1988.

Con la oferta es necesario contar con unidades completamente terminadas.

No se aceptan ofertas de comisionistas ni intermediarios, la presentación deberá ser efectuada por los propietarios directos.

Ofertas: Con precio al contado ya financiado y válido por el término de 60 días a:

Dirección General de Infraestructura, Avda. de los Inmigrantes 2050, planta baja, Buzón 4 o Departamento Obtención y Contrataciones, Oficina 252|1, 2º piso, Sector Amarillo, Capital Federal, T.E. 322-4444 Int. 3161.

Presentación de las ofertas hasta el día 28 de abril de 1988 a las 10 horas.
e. 30|3 Nº 2.524 v. 28|4|88

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.661|88

OBJETO: Adquisición de mantas para pasajeros.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza; Div. Licitaciones; Avda. Paseo Colón 221; piso 1º; Of. 154; Capital; dentro del horario de 10 a 16.

Fecha de apertura: 29 de abril de 1988; a las 10.30 horas.
e. 26|4 Nº 2.825 v. 29|4|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.573

OBJETO: Provisión de mangueras para sistema hidráulico de grúas Liebber Werk tipo PBW 10|11, según norma SAE LOO R-10.

Apertura: 29 de abril de 1988 a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Precio del pliego: ₳ 6. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 22|4 Nº 2.879 v. 25|4|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.574

OBJETO: Adquisición de indumentaria para personal de servicio.

Apertura: 29 de abril de 1988 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Precio del pliego: ₳ 3. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 22|4 Nº 2.880 v. 25|4|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|88 hasta el día 2 de mayo de 1988, a las 10 horas.

OBJETO: La provisión de gas CO2 - solve seco.

Estimación oficial: **Australes treinta y cinco mil (₳ 35.000).**

Valor del pliego: Australes seis (₳ 6).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario: De 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas, de lunes a viernes.
e. 22|4 Nº 2.881 v. 25|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad, Agropecuaria, Financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Expte.: Nº 119.311|88

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril de 1988 a las 10 horas.

OBJETO: la adquisición de 12 vehículos utilitarios tipo pick-ups, con destino a distintas dependencias de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires.
e. 20|4 Nº 2.819 v. 26|4|88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 2.379-87-2

OBJETO: Provisión de artículos y elementos de limpieza en General.

Apertura: 29 de abril de 1988 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 1º piso (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores. 1º piso al precio de ₳ 26.

Monto estimado de la provisión: australes 172.989.
e. 20|4 Nº 2.831 v. 29|4|88

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25-P|88

OBJETO: Adquisición de instrumentales (transmiser, medidor, contador digital, osciloscopio, etc.).

Apertura: 3 de mayo de 1988. — Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 500.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|4 Nº 2.824 v. 26|4|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 05605|87

OBJETO: Equipamiento para las oficinas del Rectorado.

Apertura: El día 28 de abril de 1988, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 160.000.

Valor del Pliego: ₳ 100.

Consulta, compra de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Of. 50, Capital Federal.
e. 22|4 Nº 2.882 v. 25|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 2|88
Expediente Nº S - 1 - 393|88

Llámase a Licitación Pública de precios.

OBJETO: La adquisición de computadoras, cortinas, muebles de oficina, equipos para impresiones, máquinas de oficina, etc., con destino a completar el equipamiento del Rectorado de esta Universidad.

Apertura: 23 de mayo de 1988. a las 11 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Departamento de Licitaciones, Ejército de los Andes 950, 2º p., Of. 202, 5700 San Luis, Tel.: 0652-25882; 26744; 24938 (Int. 233), Télex 58125 U.N.S.L.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán requerirse en la dirección antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Balcarce 244, 1º "B", 1064 Capital Federal, Tel.: 30-4968, Télex 22469 REUNSL, en horario de 9 a 17 horas.
e. 22|4 Nº 2.883 v. 25|4|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 3|88
Expediente Nº S - 1 - 298|88

Llámase a Licitación Pública de precios.

OBJETO: La adquisición de papel, cartulinas, etc., para la impresión de textos, con destino a la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad.

Apertura: 6 de mayo de 1988, a las 11 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Departamento de Licitaciones, Ejército de los Andes 950, 2º p., Of. 202, 5700 San Luis, Tel.: 0652-25882; 26744; 24938 (Int. 233), Télex 58125, UNSL.

Los pliegos de condiciones y demás informes podrán requerirse en la dirección antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Balcarce 244, 1º p. "B", 1064 Capital Federal, Tel.: 30-4968, Télex REUNSL, en el horario de 9 a 11 horas.
e. 22|4 Nº 2.884 v. 25|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-830788-1

Llámase a Licitación Pública Nº 15|88 *para el día 29 del mes de abril de 1988*, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Archivos y otros, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700 Pergamino, Provincia de Buenos Aires, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo *dirigirse para* pliegos e informes al citado Servicio.
e. 22|4 Nº 2.885 v. 25|4|88

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-8308 88-8

Llámase a Licitación Pública Nº 16|88, para el día 29 del mes de abril de 1988, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO Papel madera y otros con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 22|4 Nº 2.886 v. 25|4|88

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133-000109-88-6

Llámase a Licitación Pública Nº 2|88, para el día 10 del mes de mayo de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquis. soluciones parenterales, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2061, División Suministros y Contrataciones, 1º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 22|4 Nº 2.887 v. 3|5|88

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 27|88 para el día 5 de mayo de 1988 a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adjudicación medicamentos etcétera.

Con destino al Hospital Nacional Baldomero Sommer; con cargo al ejercicio fiscal 1988.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones del Hospital Nacional Baldomero Sommer; Cuartel 4; Ruta Provincial 24; Dto. 33; en General Rodríguez; Provincia de Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 20|4 Nº 2.839 v. 29|4|88

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 35.704|88
Licitación Pública Nº 19|88

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de elementos para manutención del sistema de computación.

Apertura de las ofertas: Día 2 de mayo de 1988 a las 15 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de Bases y Condiciones: Departamento Compras, en el horario de 14 a 19 horas.
e. 22|4 Nº 2.888 v. 25|4|88